

**cde | FLORIDA**

COMITÉ DEPARTAMENTAL  
DE EMERGENCIAS

---

# Protocolo departamental de respuesta a emergencias y desastres

---

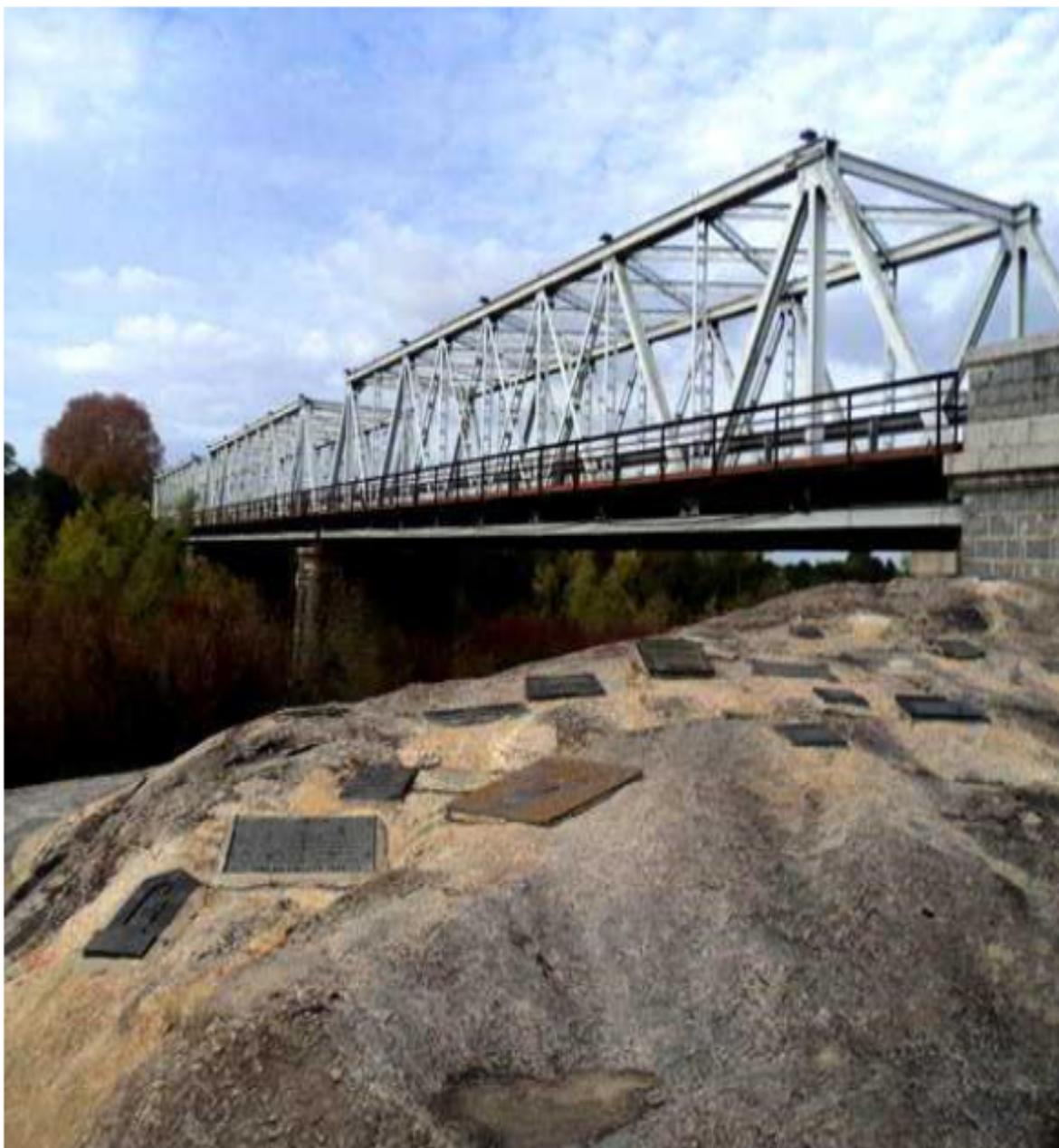


Comité Departamental de Emergenicas  
Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

## TABLA DE CONTENIDO

PLAN DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO .....	2
DESCRIPCIÓN DE RIESGOS .....	15
ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS .....	28
MISIÓN A LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES .....	30
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA.....	41
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA.....	43
CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTALES.....	44
ANEXO N°1 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES.....	47
ANEXO N°2 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES METEOROLÓGICOS.....	56
ANEXO N°3 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍA.....	67
ANEXO N°4 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES Y/O DE GRANDES ESTRUCTURAS .....	77
ANEXO N°5 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR EPIDEMIAS, PLAGAS O EPIZOOTIAS Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL O FLUVIAL .....	87
ANEXO N°6 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES DE AERONAVES QUE AFECTEN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS Y ACCIDENTES CARRETEROS DE GRAN MAGNITUD .....	99
ANEXO N°7 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIONES TERRORISTAS .....	109
ANEXO N°8 PLAN GENERAL SANITARIO.....	121
ANEXO N°9 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES EN EXPLOTACIÓN MINERA .....	133

# PLAN DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



## INTRODUCCIÓN

- Como un componente fundamental en la organización del Sistema Nacional de Emergencias, se encuentra el Comité Departamental de Emergencia, Unidad Básica, que necesariamente debe contar con un plan combinado de operaciones, en el cual se coordinen todos los esfuerzos de respuesta, ante cualquier emergencia, contingencia, desastre o catástrofe que amerite su activación.
- Este Plan Departamental cuenta con el aval de las autoridades integrantes del Comité Departamental (Intendente, MD., MI, MIDES y M.S.P. INAU), componentes natos del mismo, quienes aseguran con su signatura en un instrumento gráfico, la inmediata respuesta a las necesidades surgidas ante un determinado evento.
- En este sentido, el documento constituye una herramienta teórica conceptual que sirve de guía a los diferentes actores que se involucran en la respuesta, donde se encuentra establecido cuáles son los pasos a seguir en la operación, aplicando los procedimientos y protocolos afines a la situación que se presenta y que determina su implementación.
- En ese marco, el presente Plan Operacional contempla dentro de su contenido directrices tales como: cometido, estructura organizacional, funciones con base a la naturaleza de cada una de las Instituciones intervinientes que conforman el Comité de Emergencia, así como las áreas de trabajo en las que debe dividirse para su correcto desempeño y para una respuesta eficiente y eficaz de acuerdo con los medios disponibles.
- Establece asimismo los recursos logísticos que dan soporte a su funcionamiento, y organiza los Recursos Humanos y Materiales centralizando todos los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional buscando una respuesta rápida, para que aprovechando al máximo todos los recursos, se evite la superposición de esfuerzos.

- En definitiva entonces, el Plan de Operaciones para Emergencias del Departamento de Florida, trata las respuestas a las grandes emergencias que afectan las áreas geográficas incorporadas a su jurisdicción administrativa, constituyendo un nivel intermedio de la organización de emergencia del Estado.
- Está diseñado para establecer la directriz como forma de implementación de un Sistema de Manejo de Emergencias estandarizado, buscando facilitar la coordinación multi-institucional durante el manejo de la misma; ha sido perfilado para ser flexible y adaptarse a las necesidades de todos los participantes, requiriendo únicamente de las instituciones que responden a la emergencia, tal como lo dispone la Ley 18621.

## PERFIL DEL DEPARTAMENTO

El Plan de Emergencias que asume el presente proyecto, se localiza en el Departamento de Florida situado en el centro del país. Limita al norte con Durazno, al noreste con Treinta y Tres, al este con Lavalleja, al noroeste con Flores, al sur con Canelones, y al suroeste con San José.

## FICHA TÉCNICA DEPARTAMENTAL

1. SUPERFICIE: 10.417 km<sup>2</sup>
2. POBLACIÓN: El departamento de Florida tiene una extensión de 10.417 km<sup>2</sup> y tiene una población de 67 048 habitantes según el censo de 2011. La capital departamental es la ciudad homónima, situada a 98 km de Montevideo, en el sur del Uruguay.
3. UBICACIÓN: lindando con Durazno, Treinta y Tres, Lavalleja, Flores Canelones y San José.
4. PRODUCCIÓN: lechería, agricultura, ganadería, avicultura.
5. TURISMO: playas, camping, pesca, caza, lugares históricos.

## HISTORIA

El departamento de Florida fue creado por ley el 10 de julio de 1856, si bien su primer emplazamiento urbano, Fortín del Pintado, se remonta al año 1760. Debido a que las haciendas de los montevideanos eran saqueadas de forma continua, el Cabildo mandó a construir un fuerte llamado San Juan Bautista de la Frontera (Pintado) para su protección.

Esto dio una relativa seguridad a los pobladores, que decidieron colocar su ganado a los alrededores del recinto, dando lugar a otro asentamiento próximo a la cuchilla sobre la Guardia del Pintado. Con el paso del tiempo y el incremento de población, se erigió la primera capilla destinada a Nuestra Señora de Luján, que fue donada por María Rosa Falanca y su hijo, tras el deceso de su marido el indio terrateniente Antonio Díaz.

Hacia 1805, Benito Lué y Riega, obispo de Buenos Aires, levantó una nueva iglesia a pedido sus moradores, y en 1809, el virrey Santiago de Liniers nombró al presbítero Santiago Figueredo como nuevo cura de la zona. Éste favorecería la creación de un pueblo a instancias del Cabildo de Montevideo, siendo asesorado por el procurador Bernardo Suárez.

El 24 de abril de ese mismo año, Figueredo en compañía de tres portavoces en representación de la comunidad enunciaron en voz alta: "La villa de San Fernando de la Florida está erigida por su majestad nuestro amado monarca." De esta manera nacería la villa oriental, que sería más adelante el escenario de la declaratoria de la independencia nacional.

## GEOGRAFÍA

La situación geográfica del departamento favorece la comunicación con la capital del país, y sirve de cruce directo entre norte y sur, promoviendo la movilización interna de sus habitantes, que viajan a Montevideo por asuntos laborales y/o culturales.

Florida presenta una diversa topografía — llanura platense y penillanura cristalina — que comprende tanto zonas serranas, como ásperas y pedregosas de Illescas en la mayor parte del límite con los departamentos de Lavalleja y Treinta y Tres. Asimismo posee pasturas húmedas y ricas en Maciel, Sarandí, costas del arroyo de la Virgen próximo a 25 de Agosto y Cardal, o, en Río Viejo, circundante a San Ramón. Dispone además de cerrilladas graníticas con coronillas, talas y espina de la cruz, sobre campos de pasturas consistentes y productivos bajos en Isla Mala y en las contigua franja costera del arroyo Santa Lucía Chico. El paisaje incluye las modestas cuchillas del Pintado, San Gabriel y Palermo en los confines de la capital, cerros ásperos, abundantes en hierro y cuarzo; campos de arena, como en Talita, o con una fina capa de tierra fértil, como en Santa Teresa, Juncal y la Macana. La Cuchilla Grande cruza el departamento de punta a punta, originando la rama meridional de la cuchilla Grande del Este, que se adentra en el departamento serrano.

## HIDROGRAFÍA

El departamento cuenta con una importante red hidrográfica, aunque ninguno de sus cursos de agua son navegables. La cuchilla Grande inferior separa las dos cuencas hidrográficas del departamento, ellas son la del río Santa Lucía Grande (al sur) y la del río Yí (al norte). El principal afluente de la cuenca del Santa Lucía Grande es el Santa Lucía Chico (que cruza la capital), que a su vez este último

recibe las aguas de los arroyos Talita, el de Cruz y el Pintado; los arroyos Casupá, el Chamizo, el de Arias y el de la Virgen son los restantes tributarios de esta cuenca, vertiendo sus aguas directamente al Santa Lucía Grande. La cuenca de río Yí, tiene como tributarios al Illescas, Timote (por el cual desembocan el Molles del Timote y el Sauce del Timote), Maciel, Mansavillagra, Sarandí, Sauce, del Pescado (por el cual desemboca el Molles del Pescado) y el arroyo Tala de Castro

## CLIMA

El clima es húmedo y templado, con un promedio de temperaturas anuales de entre 16 y 19 °C y unas precipitaciones que giran en torno a los 1000 mm. El verano es árido y caluroso, y el invierno bastante frío, lo que, sumado a la abundancia de precipitaciones, cede el paso a una rica parda de pastos y pajonales, lo que favorece a la economía del departamento, basada en la ganadería vacuna y ovina. Sobre la misma línea, la crecida de ríos y arroyos a causa de las frecuentes lluvias dificulta su drenaje y navegación, razón por la cual ciudades como la capital u otras de fácil acceso se sitúan mayoritariamente sobre zonas altas.

## ECONOMÍA

Con una tradición agrícola más asentada que en otros departamentos meramente ganaderos, los suelos no favorecen la producción extensiva como sí lo hacen los del litoral, o intensiva, tal es el caso del vecino Canelones. No obstante, Florida se sitúa en la primera posición respecto a los departamentos que emplean fertilizantes. Los principales cultivos son el trigo, la avena, el maíz, el lino y el girasol. La granja es también considerada una de sus principales

virtudes. El departamento contribuye con el 40% de la producción láctea nacional. Existe un yacimiento mineral de hierro a costas del arroyo Valentines, al noreste de la capital, en cuyas reservas se estiman unas 19 millones de toneladas con un contenido de 38% de metálico; otra fuente menor se encuentra en los campos de Castro, donde además de hierro se obtienen feldespatos, cuarzo y granito.

La avicultura se practica con menor intensidad, y dispone desde 1964 de una Escuela propia dirigida a estudiantes que hayan culminado estudios secundarios básicos y se dispongan a cursar un bachillerato en esta especialidad.

## EDUCACIÓN

El departamento de Florida no ofrece grandes opciones de educación superior, por lo que la mayoría de los egresados de bachillerato se trasladan a Montevideo para iniciar sus estudios universitarios. Dentro de las reservadas ofertas educativas, la gran mayoría de las cuales se encuentran en la capital departamental, se destacan las de formación de profesorado y aquellas destinadas a la enseñanza y al aprendizaje de oficios. En otras palabras, podemos encontrar al:

- Instituto de Formación Docente de Florida
- Centro Regional de Profesores del Centro (CERP)
- Universidad del Trabajo de Uruguay (UTU)
- Primaria - .... Escuelas
- Institutos Privados - .....

## POBLACIÓN

Conforme al censo de 2018, habían: 69 318 habitantes.

Hombres	33.933
Mujeres	35.385
Viviendas en el departamento	29 437

Se estima que para el 2025, la población floridense será de 75 212 habitantes.

Por cada 100 mujeres había un total de 96.6 hombres.

- Tasa de crecimiento intercensal: -0.23% (2011)
- Tasa de natalidad: 14,53 nacimientos/1.000 personas (2004)
- Tasa de mortalidad: 10,08 bajas/1.000 personas
- Población rural: 9101 habitantes. (2011)
- Promedio de edad: 33,2 (31,8 hombres, 34,5 mujeres)
- Ingreso per cápita (2005): 5.127,2 pesos uruguayos
- Esperanza de vida al nacer (2004):

General	76,24 años
Hombres	72,98 años
Mujeres	79,63 años

- Población de Florida (habitantes):

1860	12 170
1908	45 406
1963	63 987
1975	67 129

1985	66 474
1996	66 503
2004	68 181
2018	69.318

## CENTROS URBANOS

Las únicas dos ciudades del departamento son Florida, su capital departamental, y Sarandí Grande, segunda localidad en cuanto a población.

Los siguientes son pueblos o ciudades con una población de 1000 o más personas (Datos del censo del año 2018).

Ciudad/Pueblo	Población
Florida	33 640
Sarandí Grande	6530
Casupá	2402
Fray Marcos	3432
25 de Mayo	1852
25 de Agosto	1849
Cerro Colorado	1357
Cardal	1202
Nico Pérez	1030

Otras localidades con menos de 1000 habitantes son:

- Capilla del Sauce (835 hab.)
- Mendoza Chico (810 hab.)
- La Cruz (747 hab.)
- Mendoza (730 hab.)
- Chamizo (540 hab.)
- Cerró Chato (409 hab.)
- Independencia (396 hab.)
- Reboledo (342 hab.)
- Goñi (246 hab.)
- San Gabriel (172 hab.)
- Pintado (Pueblo Barceló) (170 hab.)
- Berrondo (166 hab.)
- Puntas de Maciel (160 hab.)
- La Macana (91 hab.)
- Illescas (83 hab.)
- Montecoral (51 hab.)
- Valentines (45 hab.)
- Estación Capilla del Sauce (40 hab.)
- Polanco del Yí (38 hab.)
- La Fundación (13 hab.)
- Ferrer (3 hab.)

Las localidades de Cerro Colorado, Illescas y Valentines tiene la peculiaridad de ubicarse sobre el límite con otros departamentos, por lo que su administración en tales casos es compartida con el departamento vecino. Cerro Chato, se ubica en el límite de los departamentos de Florida, Durazno y Treinta y Tres; Valentines en el límite de Florida con Treinta y Tres; e Illescas en el límite con Lavalleja. Por otro lado, la localidad de Nico Pérez si bien se ubica junto al límite con el departamento de Lavalleja, su planta urbana se desarrolla totalmente en el territorio floridense, mientras que del lado de Lavalleja se ubica la localidad de Batlle y Ordóñez.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

- EL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIA:, intenta con este PLAN potenciar la preparación para la respuesta frente a los peligros antes mencionados y consolidar el Centro Coordinador de Emergencia Departamental, en el marco de la Política Nacional de Gestión Integral del riesgo (GIR) de emergencias y desastres en Uruguay (2030).
- La meta principal es la reducción al mínimo las pérdidas de vida y bienes. Para ello se hará hincapié en la activación de los servicios ordinarios de emergencia; la atención a las necesidades esenciales de la población; despeje y limpieza a fondo de la zona de desastre; la toma de medidas relativas a la salud pública y el tratamiento médico.
- Proporcionar a todas las Instituciones y actores que se involucran en la integración del CECOED, una herramienta que oriente las funciones, procedimientos y acciones que deben ejecutarse para el monitoreo científico, declaración de alertas, controles de operaciones, activación y des-activación del Centro de Operaciones.
- El Plan de Operaciones de Emergencia tiene como misión básica centralizar todos los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional, en las instalaciones destinadas a tal fin, cuando las circunstancias de evolución de un fenómeno pueda provocar o haya provocado en cualquier parte del territorio del Departamento, con el objeto de brindar una respuesta pronta, eficaz y eficiente a la población afectada o damnificada, aprovechando al máximo todos los recursos y evitando la multiplicidad de esfuerzos.
- Instrumentar las acciones que permitan llevar adelante todas aquellas tareas relacionadas con la asistencia, evacuación, alojamiento, seguridad, alimentación, asistencia médico-social, control y posterior regreso a la

- situación normal mediante el reacondicionamiento de los lugares, viviendas, etc., de la población afectada, propendiendo a la participación de la misma en la toma de decisiones de las soluciones que se planifiquen.
- Trabajar sobre las hipótesis de fenómenos que pudieren ocurrir en el Departamento y las posibles zonas de afectación de los mismos, la idea particular al respecto, esta dada por obtener una óptima capacidad de respuesta y de resiliencia ante esas situaciones especiales de emergencia local, permitiendo planificar, asesorar, coordinar, ejecutar, conducir, evaluar y atender en sus diferentes etapas, las situaciones de emergencia, catástrofes, crisis y desastres que se produzcan excepcionalmente o las situaciones similares que pongan en peligro la vida y los bienes de las personas, en la eventualidad de que los mismos excedan la capacidad propia de las instituciones u organismos que tienen competencia específica sobre determinados cometidos y especialmente coordinar las actividades que deben llevarse a cabo por las diferentes Instituciones intervinientes, con el propósito de llevar a buen término las operaciones combinadas, fijando de antemano determinados parámetros operacionales y lineamientos generales en común acuerdo con dichos organismos.
  - El plan constituye un paso previo a la creación de un CECOED que funcione óptimamente en la planificación político estratégica de situaciones de riesgo, mediante la coordinación interinstitucional, y con la responsabilidad del control de las operaciones, para que mediante el uso de las comunicaciones y la informática instrumente la toma de decisiones, mantenga informada a la prensa, atienda a los visitantes, y realice tareas de evaluación.
  - Se debe tener en cuenta la iniciativa y la capacidad de la población potencialmente afectada para enfrentar con sus propios medios, las consecuencias de los desastres y por lo tanto, la efectividad que tiene el llevar a cabo anticipadamente actividades de capacitación e información

pública como refuerzo a la capacidad de reacción espontánea de la población.

- El resultado esperado va más allá de la simple confección del documento como Plan Operacional, busca establecer la base para la existencia real y tangible de un programa de largo plazo, con asignación de responsabilidades y recursos.

## ALCANCE

El presente documento está dirigido a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así posibles medidas tendientes a disminuir los efectos de los desastres o a la reducción de sus consecuencias.

La preparación se llevará a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse para los casos de desastres, razón por la cual se consideran aspectos tales como la previsión de los eventos, la educación de la población, el entrenamiento de los organismos de socorro, la organización y coordinación para la respuesta.

La preparación se caracteriza por la elaboración de un Plan Operativo de Emergencias, en el cual se incluyen las funciones de los organismos de salvamento, socorro, asistencia, seguridad, el inventario de los recursos disponibles y los planes operativos o de procedimientos de acuerdo con los niveles de alerta para la atención de eventos específicos y la formación de una Central de Operaciones para Emergencias en el Departamento.

Funciona este documento igualmente, como la base de desarrollo para planes y procedimientos adicionales, con miras a implementar las actividades locales de respuesta de manera rápida y eficiente.

## DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

### HIPÓTESIS DE FENÓMENOS EN EL DEPARTAMENTO

- Inundaciones
- Sequías
- Incendios forestales y estructurales
- Accidentes aéreos
- Accidentes carreteros o ferroviarios con multiplicidad de víctimas
- Accidentes carreteros o ferroviarios con derrame de materiales peligrosos
- Tornados (eventos meteorológicos adversos)

### ÁREAS VULNERABLES

- Ciudad de Florida: (todas las hipótesis previstas)
- 25 de Agosto (crecientes río) (incendio forestal)
- Todos los centros poblados (tornados, sequía, epizootias y epidemias)
- Eje de la Ruta Nacional N° 5 en el tramo que recorre el Departamento y vías férreas (Accidentes carreteros y ferroviarios y derrame de materiales peligrosos)

En el marco de la ley 18.621, artículo 4.

Se establecen las definiciones de alerta, riesgo, daño, emergencia, desastre, atención y estado de desastre

I. Alerta. Es el estado declarado por la autoridad competente con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento.

II. Riesgo. Es la probabilidad que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo definido. Se obtiene de relacionar la amenaza con las vulnerabilidades de los elementos expuestos.

IV. Daño. Efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno sobre las personas, los bienes, los sistemas de protección de servicios, los sistemas naturales y sociales.

IX. Emergencia. Estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por una reacción inmediata y exige la atención o preocupación de las instituciones del Estado, de los medios de comunicación y de la comunidad en general.

X. Desastre. Es toda situación que causa alteraciones intensas en los componentes sociales, físicos, ecológicos, económicos y culturales de una sociedad, poniendo en peligro inminente la vida humana, los bienes de significación y el medio ambiente, sobrepasando la capacidad normal de respuesta local y eficaz ante sus consecuencias.

XI. Atención de desastres. Es el conjunto de acciones preventivas y de respuesta dirigidas a la adecuada protección de la población, de los bienes y de medio ambiente, frente a la ocurrencia de un evento determinado.

XII. Estado de desastre. Es el estado excepcional colectivo provocado por un acontecimiento que pone en peligro a las personas, afectando su salud, vida, hábitat, medios de subsistencia y medio ambiente, imponiendo la toma de decisiones y el empleo de recursos extraordinarios para mitigar y controlar los efectos de un desastre.

En el cumplimiento de la ley se enmarca la política Nacional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres en Uruguay que consiste en un proceso coordinado entre varias instituciones para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sostenible. (GIR)

Gestión Integral de Riesgos involucra tres prácticas complementarias:

La llamada **gestión correctiva** del riesgo que implica mitigar o reducir los riesgos existentes invirtiendo en medidas correctivas, incluidos los preparativos y la alerta temprana.

La denominada **gestión compensatoria** del riesgo implica tomar medidas para apoyar la resiliencia de los individuos y las sociedades frente al riesgo residual que no puede reducirse de manera eficaz.

La **gestión prospectiva** del riesgo implica prevenir o evitar la acumulación de riesgos nuevos o futuros haciendo elecciones de desarrollo que tengan en cuenta el riesgo, también en la recuperación y la reconstrucción tras un desastre.

La gestión del riesgo no comienza ni termina con la ocurrencia de una emergencia. Es un ciclo en que las personas, las instituciones y los países trabajan de manera conjunta, y que por ser un ciclo, no tiene principio ni fin.

## CLASIFICACIÓN DE LOS EVENTOS SOCIO-NATURALES O DESASTRES NATURALES

- Meteorológicos: (temporales, tornados, tormentas, granizados, turbonadas, sequías, inundaciones)
- Topográficos: (sismo, etc.)
- Sanitarios: (epidemias, epizootias, plagas)

## PRODUCIDOS POR EL HOMBRE (ANTRÓPICOS)

- Guerras y accidentes: (explosiones, incendios, choques, naufragios, fallas en construcción, disturbios sociales, asaltos, secuestros, acciones terroristas)
- Contaminación: (contaminación ambiental, derrame de sustancias tóxicas o radioactivas)
- Manejo agresivo del medio ambiente (tala indiscriminada, quema de campos, caza abusiva, pesca de predatoria etc.).
- Contingencia ante eventos adversos en espectáculos con concurrencia masiva de público.
- Daños estructurales o atentados en las obras de las usinas hidroeléctricas de Represa Severino, con repercusiones en centros poblados y en el suministro de energía eléctrica.
- Falta de suministro de energía eléctrica o combustible industrializado.

## DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES EVENTOS

### INUNDACIONES

En nuestro Departamento se origina por las lluvias intensas.

Las inundaciones fluviales se desarrollan lentamente, a veces durante un plazo de días. Las inundaciones repentinas pueden desarrollarse rápidamente, a veces en sólo unos minutos, sin señales visibles de lluvia.

Cuando una población sufre lluvias intensas, de inmediato debe ponerse en alerta y las instituciones especializadas tendrán que vigilar la crecida del río.

### SEQUÍA

Se define sequía como la disponibilidad insuficiente de agua durante periodos prolongados de tiempo en áreas extensas ocasionando privaciones y tensiones severas.

Es la ausencia de precipitaciones lo que produce un desequilibrio hidrológico grave.

El nivel de la sequía se calibra por el grado de humedad, su duración y la superficie afectada. Se desarrolla lentamente y puede tardar mucho tiempo en desaparecer.

### TIPOS DE SEQUÍA

Hay tres tipos de sequías:

**Meteorológica:** involucra una reducción en la precipitación en algún período (día, mes, temporada, año) por debajo de una cantidad determinada, normalmente definida como alguna proporción del promedio a largo plazo para un período de

tiempo específico. Su definición sólo comprende datos de precipitación. Hay que tener cuidado al usar y agregar datos de precipitación.

**Hidrológica:** se refiere a una reducción en los recursos acuáticos (flujo en ríos, nivel de lagos, agua subterránea, mantos acuíferos) por debajo de un nivel determinado para un período dado de tiempo. Su definición sólo incorpora datos de disponibilidad y tasas de consumo basadas en el suministro normal del sistema (uso doméstico, industrial y agrícola)

**Agrícola:** es el impacto que las sequías meteorológicas e hidrológicas tienen sobre esta esfera particular de la actividad humana. Los cultivos requieren condiciones muy particulares de temperatura, humedad y nutrientes durante su crecimiento para alcanzar su desarrollo máximo. Si la disponibilidad de humedad (o de cualquier otro factor) es inferior al nivel óptimo requerido durante el desarrollo, entonces el crecimiento será menor y la producción se reducirá.

## INCENDIO

El incendio se propaga rápidamente; no hay tiempo para recoger objetos valiosos ni llamar por teléfono. En sólo dos minutos, un incendio puede amenazar la vida. En cinco minutos, una residencia puede estar completamente sumida en llamas. El calor y el humo del incendio pueden ser más peligrosos que las llamas. Inhalar el aire caliente puede quemar los pulmones. El incendio produce gases venenosos que pueden hacer que se vuelva desorientado y soñoliento. En lugar de ser despertado por un incendio, la persona podría caer en un sueño más profundo.

La asfixia es la causa principal de muertes por incendio, excediendo las quemaduras, en una proporción de tres a uno.

## ***Forestales***

Son aquellos que afectan combustibles vegetales y se propaga rápidamente en un bosque.

Los incendios forestales que se pueden presentar son de tres tipos:

- 1) Los incendios de superficie que son los que ocurren al ras del suelo quemando hierba, pasto, matorrales, arbustos y demás vegetación;
- 2) Los incendios de copa que son aquellos que se propagan por la parte superior de los árboles de un bosque;
- 3) los incendios subterráneos que son aquellos que se producen bajo la superficie quemando raíces y materia orgánica.

Las causas de los incendios forestales son de dos tipos:

- 1) naturales: causados por la radiación solar, las tormentas eléctricas, y
- 2) provocados por el hombre: que ocurren por el uso irresponsable del fuego en la preparación de terrenos para uso agrícola, por descuido de personas que arrojan fósforos o colillas de cigarrillos encendidos, o que abandonan las fogatas sin asegurarse de apagarlas, y por arrojar recipientes de vidrio que pueden concentrar el calor solar. Algunos incendios son provocados intencionalmente por manos criminales, pirómanos o incendiarios.

## ***Grandes áreas forestales***

Una vez que un incendio comienza afuera en un área rural, a menudo es muy difícil controlarlo. Los bomberos están entrenados para proteger los recursos naturales.

El suministro limitado de agua en las áreas rurales puede hacer difícil apagar el incendio. El humo de los incendios destructivos está compuesto de una mezcla de gases y partículas microscópicas que se desprenden de la vegetación en llamas. El humo puede afectar los ojos, irritar el sistema respiratorio y agravar las condiciones de aquellos que padecen de enfermedades cardíacas y pulmonares crónicas.

### ***Estructurales***

Son aquellos que se producen en cualquier tipo de construcciones ya sean de madera, concreto o mixtas.

- Instalaciones industriales
- Urbanos

Los incendios estructurales urbanos, en un gran porcentaje se deben al descuido de las personas en el manejo y almacenamiento de elementos y materiales combustibles y explosivos; al poco o nulo mantenimiento de instalaciones eléctricas o a su deficiente instalación. También pueden intervenir fenómenos naturales y en último caso las manos criminales.

En nuestro país las situaciones de incendios son materia específica del Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Bomberos, organismo integrante de la Policía Nacional de carácter técnico profesional.

## **ACCIDENTES AÉREOS**

### ***Caída o choque de aeronaves***

Las posibilidades de supervivencia de las personas que viajan en el interior de un avión comercial, cuando este sufre un accidente, dependen directamente de la fuerza del impacto. De esta forma, las posibilidades de supervivencia se reducen casi por completo cuando el accidente aéreo ocurre fuera del aeropuerto. Por el contrario, cuando el accidente ocurre dentro o en las proximidades del aeropuerto, el impacto no es tan violento y puede permitir la supervivencia de un cierto número de ocupantes.

Tras el accidente, se produce con mucha frecuencia el incendio de los restos del aparato al prender el combustible derramado de las alas con las chispas que genera el rápido deslizamiento del fuselaje sobre la superficie asfaltada de la pista. También ocurre que un pequeño incendio localizado en alguno de los

motores, en el tren de aterrizaje o en los frenos se expanda con rapidez al incendiar el combustible derramado.

La primera actuación de los Equipos de Emergencia estará encaminada a sofocar el incendio, evitar posibles explosiones de los depósitos de combustible, enfriar las estructuras de la aeronave y evitar que otros riesgos, como el humo en la cabina de pasajeros, acaben de manera rápida con la vida de los supervivientes.

### ***Búsqueda y Rescate***

Un incidente de búsqueda y rescate, sin importar su magnitud, pone en funcionamiento los planes especialmente preparados para su atención adecuada.

Todo el alcance de las operaciones está dirigido al salvamento de personas y propiedades en peligro. El éxito depende del pronto recibo de toda información disponible relacionada con el incidente y el envío inmediato de los grupos de salvamento al lugar de la misión.

La probabilidad de encontrar supervivientes disminuye con cada minuto que pasa después de ocurrido el accidente. Debe suponerse que en cada accidente hay sobrevivientes que necesitan atención médica u otro tipo de ayuda. También debe suponerse que en el lugar del accidente posiblemente no haya ningún sobreviviente completamente sano que pueda pensar lógicamente.

En otras palabras, se deben organizar las operaciones de SAR preparándose para lo peor.

Toda acción razonable será tomada para ubicar personal en peligro, determinar su estado y efectuar el salvamento de los sobrevivientes.

Las operaciones prolongadas después que toda probabilidad de supervivencia ha sido agotada, son antieconómicas e injustificadas.

La decisión para efectuar tales operaciones debe estar basada en la probabilidad de encontrar sobrevivientes.

El servicio SAR y sus grupos de salvamento tienen la responsabilidad de tomar cualquier acción que sea necesaria para salvar vidas, en cualquier momento y lugar en donde sus facilidades estén disponibles y puedan ser eficientemente utilizadas.

### *Fluviales*

Ocasionados por grandes crecientes

Meteorológicos

### *Tornados, Huracanes*

Los tornados son las tormentas más violentas de la naturaleza. Generados por contextos favorables, los tornados pueden sacar árboles de raíz, destruir edificios y convertir objetos inofensivos en proyectiles mortales. Pueden devastar un vecindario en segundos.

Un tornado es una columna de aire en rotación violenta unida a una nube tormentosa (cúmulos nimbos). Se observa casi siempre como una nube en forma de embudo. Su vértice usualmente tiene un diámetro de varias decenas de metros y desarrolla vientos del orden de 150 a 400 Kilómetros por hora.

Debido a la dinámica de su formación, el centro del embudo se caracteriza por tener una presión bastante baja. La dirección de traslación está gobernada por el movimiento de la nube madre pero, en la superficie de la tierra, el movimiento es errático, salteado, e impredecible.

## **CONTAMINACIÓN POR MATERIALES PELIGROSOS**

Por materiales peligrosos, entendemos toda sustancia o producto que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso pueda generar o desprender vapores, humos, polvos, gases o fibras capaces de producir efectos

infecciosos, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de cualquier otra naturaleza peligrosa, o que pueda generar radiaciones ionizantes, en cantidades o concentraciones que tengan alguna probabilidad de lesionar la salud de las personas que entren en contacto con ellas o que pueden causar daños materiales en instalaciones o al medio ambiente.

El transporte de estas materias plantea ciertas exigencias tanto a las empresas especializadas, como a las autoridades que regulan y vigilan los aspectos que rodean a dicho transporte, en lo que se refiere a la seguridad del mismo. El problema a resolver radica en el riesgo que se genera al tener que trasladar unos determinados productos peligrosos en sí mismos y en el hecho de tener que garantizar una óptima seguridad durante dicho traslado o transporte, tanto para la propia mercancía y para las instalaciones de transporte, como y principalmente, para las personas que entren en contacto con ellas, los bienes materiales que se encuentren en sus proximidades y el medio ambiente por el que circulen.

Evidentemente, no todas los materiales peligrosos tienen las mismas características: unas son corrosivas, otras tóxicas, otras inflamables, etc. Existen sistemas y criterios técnicos para clasificarlas a todas ellas. Asimismo, cada una de ellas, cuando entra en las redes comerciales, debe cumplir una serie de normas de envasado y etiquetado que protejan e informen a la población sobre las normas de uso recomendadas.

Por otra parte, cuando un material peligroso se transporta, el sistema de clasificación, envasado y etiquetado cambia con respecto a las sustancias peligrosas que se almacenan o utilizan en nuestras casas o fábricas. Es un conjunto de normas que regulan todos los aspectos referentes al transporte de mercancías peligrosas que es como se denomina al traslado de un lugar a otro de los materiales peligrosos.

## EMERGENCIAS SANITARIAS

### *Epidemias*

Enfermedad que durante una temporada ataca al mismo tiempo a una parte considerable de la población. Por lo general se trata de enfermedades infecciosas.

### *Epizootias*

Enfermedad que afecta al mismo tiempo a un gran número de animales de la misma especie en un determinado territorio o comarca. Tiene el mismo significado que epidemia pero referido a los animales.

### *Plagas*

Organismos o conjuntos de organismos animales y/o vegetales que afectan y/o destruyen en forma genérica a la producción agropecuaria.

## ANÁLISIS DE RIESGOS

Un análisis de riesgos consiste en la identificación de los mismos en un territorio concreto. Para ello se analizan y valoran los siguientes parámetros:

- Se concretan los riesgos en zonas territoriales de afectación
- Se planifican medidas de intervención y prevención en esas áreas
- En caso de riesgos con carácter estacional se distribuyen en el tiempo
- Se estima la peligrosidad: mide el grado de ocurrencia (probabilidad) de un evento que pueda generar daños en un período de tiempo y en un área concreta
- Se estima la vulnerabilidad: mide el grado de pérdida provocado por la ocurrencia de un evento de una magnitud dada que pueda generar daño

- Se estima la exposición: mide la presencia de elementos en riesgo (personas o bienes) ante el evento que pueda generar daño.
- El riesgo vendrá determinado por la ecuación del riesgo como expresión conceptual de la relación entre peligrosidad, vulnerabilidad y exposición.

## ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS

### MEDIOS ORGÁNICOS:

1. GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA  
Intendencia de Florida
  
2. MINISTERIO DEL INTERIOR  
Jefatura de Policía de Florida  
Destacamento de Bomberos de Florida  
Policía Caminera Destacamento Florida  
Dirección nacional de Seguridad Rural
  
3. MINISTERIO DE DEFENSA  
Batallón de Ingenieros Combate N° 2  
Batallón de Infantería Mecanizado N° 15
  
4. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
Dirección Departamental de Salud  
Prestadores públicos y privados
  
5. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
  
6. MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
  
7. MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
Dirección Nacional de Vialidad

8. MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

UTE \_ Jefatura Regional

ANTEL \_ Jefatura Regional

OSE \_ Oficina Territorial Florida

9. INAU

**MEDIOS EVENTUALES**

- Otros organismos Públicos con jurisdicción Nacional que por la realidad de los hecho amerite su participación

**OTROS MEDIOS:**

1. CRUZ ROJA DEPARTAMENTAL
2. CLUB DE LEONES
3. SOCIEDAD RURAL DE FLORIDA

## MISIÓN A LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES

### INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

1. El Intendente de Florida, tiene la responsabilidad en la conducción del Comité de Emergencia Departamental.
2. Administrativamente, con la asistencia de los Directores Generales de los Departamentos de Desarrollo Social, Obras y Servicios proporcionara la asistencia en la especialidad de cada una de esas reparticiones.
3. Proporcionará los equipos y el personal que tiene bajo su responsabilidad, a los efectos de colaborar en todo aquello que se refiera a su especialidad municipal: maquinaria vial, camiones, camionetas, motosierras, nivelación, cartografía, C.A.D. (cartografía asistida por computador) y G.I.S. (sistema de información geográfica) etc., en otras palabras apoyará los distintos Planes Combinados de Emergencia en que deba intervenir con Recursos Humanos y Materiales que le son propios.
4. Dispondrá de los locales que tiene a su cargo (Plaza de los Deportes, Estadio 10 de Julio, etc.) para concentración de efectivos, o alojamiento transitorio.
5. Coordinara con otros organismos públicos y privados el alojamiento transitorio de los afectados por el evento.
6. Proporcionará los víveres para la preparación de los alimentos destinados a las víctimas y su distribución; y cuando las circunstancias de elaboración externa de la alimentación no puedan realizarse, la tomará a su cargo a través de los Servidores Municipales. Coordinará en éste sentido los servicios del INDA.
7. Coordinará junto al MIDES, a través del Departamento correspondiente los servicios de asistencia social a los damnificados mediante la recepción, clasificación y entrega de ayuda humanitaria (mantas , ropas, calzado, pañales descartables etc.), organizando con el Ministerio de

Desarrollo Social el apoyo del Gobierno Central o de Organizaciones Humanitarias Internacionales.

## **BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°2**

## **BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°15**

Dentro de las tres direcciones de Trabajo que tiene asignado el Ejército Nacional, se encuentra la de Planificar y ejecutar las acciones de defensa y Protección Civil en el marco de los diferentes Programas Nacionales de Emergencia establecidos, ante desastres provocados por fenómenos naturales o por la acción del hombre, que afecten en forma significativa y grave al Estado, sus habitantes, los bienes de los mismos o el medio ambiente, dentro del área jurisdiccional del Ejército.

- 1- Pondrá a disposición personal y equipos que tiene bajo su responsabilidad.
- 2- Colaborará en el transporte de maquinaria pesada a las zonas afectadas
- 3- Apoyará la distribución de agua potable
- 4- Dispondrá de un Oficial que Integre el CECEOED como responsable del área de Operaciones Tácticas.

## **JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA**

La competencia de la Policía Nacional en los casos de Emergencia Nacional, está dada por el Decreto 574/74 del 12 de Julio de 1974, que dentro de los cometidos que entre otros cometidos que le asigna, en el artículo 11 establece “La coordinación de la intervención del Estado en las emergencias nacionales”.

- 1- Será la sede de alternativa donde funcionará en caso de fuerza mayor, el CECEOED, constituyéndose en la Central de Operaciones desde donde se dispondrán las órdenes que se impartirán a las instituciones intervinientes.
- 2- Tomara a su cargo las medidas tendientes para la atención del desastre, dará aviso de inmediato y accionara los (RR.HH.) recursos humanos y los (RR.MM.) recursos materiales disponibles y concertados en el Plan Operacional, notificando a las instituciones participantes y especificando exactamente el lugar de desastre, debiendo prever y tener en cuenta que de acuerdo a la normativa vigente que regula lo atinente a la Competencia Policial, le corresponde la tarea de coordinación de las emergencias, la seguridad y la restauración del orden siempre que no ocurra en jurisdicción militar.
- 3- Realizara una evaluación primaria de la situación y de acuerdo a ella dispondrá de los medios humanos (MM.HH) y materiales (MM.MM) a su alcance, en la mejor forma para el excelente provecho de esos recursos, especialmente para los casos en que deba intervenir para participar en las maniobras de rescate y de asistencia a las víctimas en el lugar del accidente.
- 4- Tendrá a su cargo la coordinación de las labores de su materia específica, orden público, prevención, salvaguarda de vida, custodia de bienes, etc. y especialmente implantará el dispositivo de tránsito adecuado para asegurar el pronto arribo y traslado de las unidades de emergencia móviles que concurran al lugar.
- 5- Llevará una relación de las personas intervenidas, evacuadas, heridas, fallecidas, etc., y del o de los lugares donde se han desarrollado las situaciones de crisis por la cual se han intervenido.
- 6- Dispondrá que un Oficial para que integre el CECEOED como responsable de la Secretaría Ejecutiva, y un funcionario policial de la Oficina de Prensa y RR.PP.

- 7- Proporcionará los datos de medición de las mediciones pluviométricas de las distintas Seccionales Policiales.
- 8- Mantendrá actualizado y proporcionará información sobre el parque de maquinaria agrícola particular, discriminada por Seccional Policial, productor y establecimiento, para su utilización en casos de emergencias.

## **DESTACAMENTO DE BOMBEROS DE FLORIDA**

- 1- Intervendrá en aquellas tareas que se requieran de su especialidad técnicoprofesional, con los medios disponibles a su alcance y aquellos que se le aporten por parte de la Sub Comisión, integrando el Sub Comité como Institución Permanente, designando un representante para integrar el Sub Comité.
- 2- En casos de accidentes por sustancias peligrosas o químicas, dentro de las posibilidades se tratará de identificar la sustancia que transportaba el vehículo accidentado, de acuerdo al panel de seguridad e identificación de la misma, a los efectos de informar a los técnicos que deberán trabajar en el lugar respecto a las siguientes pautas:
  - a. Producto peligroso afectado
  - b. Naturaleza del problema: (derrame, fuga de vapores, incendio, explosión, etc.)
  - c. Tipo de vehículo (vagón, camión, etc.) o tipo de instalación.
  - d. Identificación del riesgo (inflamable, corrosivo, explosivo, etc.)
  - e. Pronóstico del tiempo y dirección del viento, para el caso de tener que realizar una eventual evacuación de la zona.
  - f. Información adicional: toda aquella información tal como construcciones, tipo de ellas, colegios, etc.)

- 3- Coordinará y asegurará la zona, mediante cordón de seguridad en el que aplicará los conceptos de “Seguridad Focal” y “Seguridad Perimetral” a los efectos de que el personal técnico y de salud llegue al lugar lo más pronto posible para hacerse cargo de la situación.
- 4- En el caso de incendios, todos los Recursos Humanos y Materiales que se disponen en la presente Orden de Operaciones, estarán bajo su comando.
- 5- Tomará a su cargo todas las medidas iniciales en la atención en la zona del desastre o accidente de acuerdo a su especialidad.
- 6- Coordinará y asesorará al CECOED, en los casos que por el volumen, la magnitud, o la falta de medios técnicos la magnitud del desastre requiera directivas técnicas de su especialidad o para solicitar RR.MM (Recursos Materiales) necesarios para tal fin.

## **POLICÍA CAMINERA**

- 1- En materia de su especialidad, mantendrá el flujo de tránsito carretero para los servicios de emergencia y de urgencia participantes del operativo, adoptando las medidas de cortes y desvíos para los vehículos no afectados a la emergencia.
- 2- Prestará el concurso de sus recursos logísticos (ambulancias) para el traslado de heridos hasta el emplazamiento de las unidades de emergencia de Salud Pública y Privada.

## ASSE - HOSPITAL "DR. RAÚL AMORIN" DE FLORIDA

- 1- Tendrá a su cargo la Dirección de las Intervenciones Médicas y oficiará de Centro Coordinador para el traslado y tratamiento de heridos y/o posibles víctimas y desde su centro sanitario, según la emergencia dispondrá las derivaciones a otros Centros Asistenciales que entienda pertinentes, formando parte del CECOED mediante un integrante en la Sección Servicios Médicos de Emergencia.
- 2- Tomará en cuenta que en la mayoría de las situaciones el énfasis de la respuesta médica a la emergencia es el lugar del accidente; siendo necesario determinar el número de víctimas, la gravedad y el tipo de lesiones, para determinar la asistencia en el lugar y hacia donde derivar a los pacientes, la capacidad de transporte, la posibilidad de estabilizar durante la fase temprana y asegurar la identificación de las víctimas.
- 3- Coordinara y tomará en cuenta que si la magnitud del desastre lo amerita se aplicara el "triage start o prehospitalario" según corresponda a los efectos de proporcionar asistencia medica por orden de prioridades a los lesionados, reevaluar la prioridad determinada en la zona del accidente por intermedio del "triage prehospitalario" y el nivel de atención que requieren los lesionados y remitirlos de acuerdo con esto y con los medios de transporte disponibles.
- 4- Determinara en la propia zona de desastre si así lo amerita el caso, un área para la atención de heridos y otra para el depósito de cadáveres. Las personas fallecidas posteriormente serán trasladadas a la morgue, para ser certificadas por el médico forense dependiente del Poder Judicial. Cuando se encuentren las victimas estabilizadas en condiciones de ser trasladadas, serán apoyadas por elementos de la Policía y Militares, asignándose un lugar y personal para que conduzcan a las victimas con trastornos nerviosos.

- 5- A las personas que se encuentren ilesas se les realizara un examen medico el cual quedara asentado en forma escrita, su estado.

## **MIDES**

- 1- Realizar el relevamiento de las situaciones de emergencia determinado las características de la población afectada: edad, sexo, integrantes en el núcleo familiar, etc.
- 2- Coordinar, según la pertinencia, con la IDF para realizar el registro a fin de no superponer los recursos. El mides elabora un relevamiento de las personas afectadas.
- 3- Establecer un protocolo (en el cuál se puedan obtener datos específicos) para poder evaluar de manera coordinada las situaciones que se presentan. Población más vulnerable, identificar si están vinculados a distintas instituciones, identificar si son beneficiarios de las distintas transferencias y políticas públicas, para ello es necesario tener los datos del documento de identidad. Este relevamiento estaría a cargo del equipo técnico de la Oficina territorial de Florida.

## **COMEF (SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD Y EMERGENCIAS)**

Auxiliará al Hospital “Dr. Raúl AMORIN” en la atención primaria, el traslado y tratamiento de heridos, brindado apoyo con el personal médico y paramédico que dispone.

## **JEFATURA DE UTE**

Lo referente a su especialidad, y en casos de necesidad proporcionar los generadores de energía para abastecimiento de fluido eléctrico, o para realizar los cortes de energía y reparaciones en aquellos lugares que sea necesario.

## **JEFATURA DE OSE**

Lo referente a su especialidad y el suministro de agua potable en los casos que se requiera, la medición de los valores de calidad de agua, los análisis y otros servicios de su área.

## **VIALIDAD NACIONAL**

- 1- Proporcionar maquinaria y personal idóneo en el uso de las mismas.
- 2- Proporcionar camiones y conductores para dichos vehículos.

## **INSTITUCIONES DE SERVICIO**

Proporcionar ropa de abrigo, mantas, realizar campañas de solidarización, colaborar en la distribución de materiales donados, medicamentos, comestibles, etc.

## **EMPRESAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN VIAL**

Participarán aportando su parque de maquinarias.

## DETALLES DE COORDINACIÓN

### *De la Ejecución Operativa*

Le corresponde al Presidente del Comité Departamental de Emergencia y en el ámbito de su competencia territorial como Intendente del Departamento, declarar el estado de alerta que corresponda, dentro del proceso y categoría de las mismas.

El estado de alerta para su comunicado público, se puede lograr con el sistema de alerta de emergencia, una difusión especial, u otros medios, con ayuda del Secretario de información pública cuando es necesario, o lo puede realizar el propio Presidente del Comité de Emergencia Departamental.

Es la que se declara una vez identificada y localizada la presencia de un fenómeno natural o provocado, y que por su peligrosidad puede afectar o no en todo o en parte del territorio del Departamento, y de la cual debe de tener conocimiento el Sistema Nacional de Emergencias. Esta alerta debe de ser informada de manera pública por el Secretario de Información Pública dando cuenta de las medidas iniciales que deben adoptarse de acuerdo a los planes determinados ante las diferentes situaciones.

### **Acciones anticipadas en la alerta verde**

- Cualquiera de las Instituciones participantes en enlace con el Coordinador de los servicios de emergencia, alertará al Comité Departamental de Desastre, acerca de la situación.
- Localizar a todo el personal
- Prepararse para una posible activación
- Alertar al Sistema Nacional de Emergencias
- Verificación del mapa de recursos disponibles
- Proveer información y recomendaciones al Comité Departamental Emergencia y a la población.

Es la que se declara a partir del momento en que se evalúa el fenómeno identificado y que éste presente tendencia a su crecimiento de forma peligrosa para todo o una parte del territorio departamental. La declaratoria de esta alerta implica que las instituciones y los órganos encargados de operar en la respuesta deben de definir y establecer las responsabilidades y funciones de todos los organismos, sean estos públicos o privados, en las diferentes fases; así como la integración de los esfuerzos públicos y privados requeridos en la materia y el uso oportuno y eficiente de todos los recursos requeridos para tal fin, como establecer, crear y disponer de los lugares de refugio, así como la puesta a salvo y resguardo de los bienes de la población y el Estado.

### **Acciones anticipadas en alerta amarilla**

- La Sección de Trabajos Públicos se reúne en el CECOED
- Se despliegan los recursos a las áreas de posible impacto
- El Comité Departamental de Emergencia se encuentra en un nivel alto de alerta y en sesión constante
- Se identifican recursos adicionales
- Se preparan los albergues o refugios
- Se inicia la evacuación según lo estipulado

Es la que se determina cuando se produce un fenómeno de forma súbita y que de forma intempestiva causa impacto en parte o en todo el territorio del Departamento y de inmediato se deben de determinar las medidas de búsqueda, salvamento y rescate de la población afectada, creación de refugios, asistencia médica, evaluación de daños y la determinación de necesidades y la aplicación de los planes de asistencia independientemente de la magnitud del desastre, así como las demás medidas que resultasen necesarias para la preservación de la vida de los ciudadanos y del resguardo de los bienes de estos y del Estado.

En el caso de las alertas sanitarias, la responsabilidad y función corresponderán al Ministerio de Salud Pública.

En lo que se refiere a las alertas de carácter ambiental, corresponde la iniciativa al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Cuando ocurran alertas sanitarias, las mismas serán dadas por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

El cualquiera de estos casos, las Secretarías de Estado mencionadas, establecerán las coordinaciones que resulten necesarias con cualquiera de los demás Ministerios u organismo del Gobierno Nacional, o con los Gobiernos Departamentales.

### **Acciones anticipadas en alerta roja**

- Continuar con las evacuaciones
- Iniciar las actividades de búsqueda y rescate
- Todas las Secciones y Secretarías activadas, operativas y respondiendo a la crisis
- Se inicia la evaluación de daños y análisis de necesidades
- Se inicia la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros
- Apoyo social y psicológico

## ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

### ADMINISTRACIÓN

Se omite por estar considerado en el Procedimiento Permanente de Operaciones.

### MANTENIMIENTO

A cargo de cada II.II. (Institución Interviniente).

### ABASTECIMIENTO

1. A cargo de cada II.II. por sus propios recursos.
2. A preveer y designar por Comité de Emergencia en el caso de gran concentración de damnificados.

### TRANSITO Y TRANSPORTE

El propio de cada Unidad participante.

Tránsito y transporte abarca desde los medios existentes: aéreos, terrestres, fluviales; infraestructura física: puentes, ferrocarriles, aeropuertos; hasta recursos potencialmente disponibles como helipuertos, pistas provisionales de aterrizaje, puentes militares.

### EVACUACIÓN Y HOSPITALIZACION

A cargo del Hospital "Dr. Raúl Amorin" de Florida

### COMANDO Y TRASMISIONES

A cargo de CECEOED y los propios de cada II.I

## MAPA DE LA UBICACIÓN DE FLORIDA



## FLORIDA EN LAS RUTAS INTERNACIONALES



## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA

### 1. INTENDENCIA DE FLORIDA

Independencia N° 586 - Mesa Telefónica: 4352-5161

FAX: 4352- 5161 Int. 200

[www.florida.gub.uy](http://www.florida.gub.uy)

### **INTENDENTE DE FLORIDA – PRESIDENTE DEL C.D.E.**

Ing. Guillermo López

### **COORDINADOR DEPARTAMENTAL**

Cono ARRUA

### 2. MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Batallón de Ingenieros de Combate N° 2**

Tte. Cnel. Ever López

Mesa Telefónica 43522053

Ruta 56 km 1

#### **Batallón de Inf.Mec. N° 15**

Tte. Cnel. Martin Albriex

Mesa Telefónica 43527780

Ruta 56 Km 1

### 3. MINISTERIO DEL INTERIOR

#### **Jefatura de Policía de Florida**

#### ***JEFE DE POLICIA DE FLORIDA***

Crio.Gral ( R) José Manuel Azambuya

Gallinal 479

Mesa telefónica 21527600

Urgencias: 199

4. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
**Dirección Departamental de Salud**  
Dra. Andrea Herrera.  
Cardozo 379  
(1934 int.7301-7302)

5. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Directora Departamental de Florida  
Sra: Mirna Guadalupe.  
Independencia 824  
4352-6563-4820

## CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTALES

### FUNCIONARIOS

#### **COORDINADOR**

Cono Arrúa

1. MIDES  
Mirna Guadalupe
2. METEOROLOGÍA  
Luis Martínez
3. INTENDENCIA DPTAL. FLORIDA
  - Secretario General.  
Marcos Pérez
  - Dir. D. Social.  
Luis Oliva

- Dir. de Obras.  
Arq. Facundo Urban.
- Logística  
Juan Lema
- Vialidad.  
Daniel Dos Santos
- Paseos Públicos.  
Fabricio Falero
- Higiene.  
German Lapasta
- Tránsito. Escr.  
Paola Román
- Dir. de Administración  
Gral. Carlos Barreiro
- PRENSA.  
Oscar Balzaretti.

#### 4. OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO – O.S.E

Ing. Pedro De Izaguirre

#### 5. BATALLÓN

- Mayor.  
William Génova
- Jefatura de Policía  
Crio. Insp. Álvaro García

#### 6. DESTACAMENTO DE BOMBEROS

Treinta y tres s/n

Emergencia 104

Of.Ppal. Matías Barboza

#### 7. DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA – D.N.P.C.

**Destacamento Florida**

Ruta Nacional N° 5 Km 96

Urgencias: tel. 43523332  
Jefe de destacamento  
Sub-Oficial Mayor Enrique Aguilar

8. ASSE  
Ministerio de Salud.  
Dirección de Salud: Dra Andrea Herrera.  
1º Nivel. RAP. Dra Ana Collins  
2º Nivel. HOSPITAL. Dra Mayra López
9. COMEF  
Dr. Hugo Tarigo
10. MINISTERIO DE GANADERÍA Y PESCA  
Ing. Daniel Berti
11. INAU  
A. Social. - Mariela Hernández
12. MINISTERIO DE VIVIENDA  
A.SOCIAL. Pablo Valerio
13. UTE
14. ANTEL
15. PRIMARIA
16. UTU
17. SECUNDARÍA
18. PODER JUDICIAL
19. FISCALÍA
20. ALCALDÍAS  
Sarandí Grande - Cayetano Stopingin  
Fray Marcos - Estella Mary Tucuna  
Casupá - Luis Oliva Monfort

## ANEXO N°1

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS

DEPARTAMENTO DE FLORIDA

#### SITUACIÓN

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida, atender los eventos que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Inundaciones.

- La persistencia de abundantes precipitaciones, pluviales en el Departamento, así como las condiciones climáticas y físicas ambientales existentes (escasa capacidad de evacuación de los cursos de agua, saturación de la capacidad de absorción del suelo y escasa evaporación), provoca el desborde de cursos de agua, inundando rápidamente zonas densamente pobladas.
- No se descarta la posibilidad de que zonas rurales queden también aisladas. La presente situación puede provocar algunas de las siguientes consecuencias:

- a. Incapacidad de reacción por parte de la población asentada en zonas inundables ante el rápido avance de las aguas, ya sea por falta de previsión o falta de medios adecuados.
- b. Elevado número de damnificados, los cuales se deben evacuar hacia lugares seguros.
- c. Riesgo de propagación de enfermedades infecciosas propias de este tipo de contingencia, particularmente en zonas urbanas.

## I. MISIÓN

Atender la Emergencia surgida por inundaciones que afecten al Departamento, y que han superado la capacidad de los órganos competentes.

## II. EJECUCIÓN

Idea de Maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.

### - PRE EMERGENCIA

Se citara a los referentes afectados a los efectos de involucrarlos a las soluciones acordadas

- **Evacuar** en una primera instancia a las personas que se encuentren en las zonas afectas inminentemente, y en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas que se prevea sean alcanzadas por las aguas en el corto plazo (próximas 24 horas)

- **Brindar alojamiento, racionamiento y atención médica** a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por medios propios.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Establecer un control de nivel de la creciente**, que permita prever el avance de las aguas y las zonas que serán afectadas próximamente.
- Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sean necesarios.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

## COMANDO OPERATIVO

### COORDINADOR

- Director del Comité de Emergencia. de Florida – Intendente Florida.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Secretaría General Representante del Min de Defensa
- Jefe de Policía de Florida
- Dirección Departamental de Salud
- Mides
- Otros acorde a la situación.

## TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo, o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## GRUPO DE EVACUACION

### COORDINADOR

- Jefe de Policía de Florida.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de la Jefatura de Policía Florida.
- Medios de la Intendencia de Florida y Juntas Locales.
- Medios de las FF.AA.
- Otros medios acorde a la situación.

## TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.

- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados:
  - Grupo familiar
  - Nombre completo
  - Edad
  - Sexo
  - Lugar a donde fueron evacuados
  - Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

## **CENTRO DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO**

### **COORDINADOR**

- Departamento de Promoción Social de Intendencia de Florida

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Intendencia de Florida y Juntas Locales.
- Otros medios acorde a la situación.

### **TAREAS**

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.

- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

## **ATENCIÓN A LA SALUD**

### **COORDINADOR**

- Director Departamental de Salud.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Salud Pública.
- Servicio de Salud de la Intendencia de Florida
- Otros medios acorde a la situación.

### **TAREAS**

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen

## **GRUPO DE CONTROL DE INUNDACIÓN**

### **COORDINADOR**

- Jefe de Policía de Florida.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Jefatura y Seccionales Policiales.
- Medios de las FF.AA.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas- Vialidad -Mediciones

## TAREAS

- Realizar una evaluación permanente del avance del evento, a efectos de prever las zonas a ser afectadas.
- Informar al Comando Operativo, de las zonas a ser alcanzadas en el corto plazo, a efectos de proceder a su evacuación.
- Prestar atención a posibles casos de personas aisladas, particularmente en zonas rurales.
- Obtener la información necesaria con la D.N.M. (Dirección Nacional de Meteorología) con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo, que puedan afectar las operaciones o el siniestro.

## OFICINA DE PRENSA

### COORDINADOR

- Director de Prensa y RR.PP. de la Intendencia de Florida.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Oficina de prensa de la IMF y Oficina de Prensa de Jefatura de Policía

### TAREA

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

### DETALLES DE COORDINACIÓN

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan, integrando los distintos actores y la población afectada.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:

Iniciales:	dentro de la primera hora de accionado el Plan.
Periódicos:	a las 8, 13, 18 y 23 horas.
Especiales:	de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

### III. ADMINISTRACIÓN

#### LOGISTICA

- Víveres y Agua.
- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la INTENDENCIA DE FLORIDA

con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

## TRANSPORTE

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos:  
Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

## IV. COMANDO Y COMUNICACIONES.

### COMUNICACIONES

Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.

Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.

- Medio Alternativo Operativo: Redes Militar y policial. Comando.
- Comando Operativo: en sede Intendencia de Florida.
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

## ANEXO N°2

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES METEOROLÓGICOS

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS

DEPARTAMENTO DE FLORIDA

#### SITUACIÓN

##### SITUACIÓN PARTICULAR

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes**. Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

##### HIPÓTESIS DE ACCIDENTES METEOROLÓGICOS

- El Departamento de Florida (o región) ha sido afectado por fuertes vientos huracanados (tornados) los cuales produjeron diversos daños en centros poblados (voladuras de techos, derrumbes de viviendas precarias, caídas de árboles y líneas de electricidad y telefónicas)
- El referido siniestro ha provocado, entre otras, algunas de las siguientes consecuencias.
- Elevado número de damnificados, los que deben ser evacuados a lugares seguros.
- Corte de energía eléctrica por caída de torres de alta tensión.

- Obstrucción de calles y rutas por caída de árboles, columnas y cables de teléfono y eléctricos.

## I. MISIÓN.

Atender la emergencia surgida del evento adverso que afectó el Departamento.

## II. EJECUCIÓN.

### IDEA DE MANIOBRA

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Evacuar** en una primera instancia las personas que hayan sido afectadas gravemente por este accidente meteorológico.
- **Brindar alojamiento, racionamiento y atención médica** a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por medios propios.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Integrar un Grupo de Auxilio** en condiciones de proceder a despejar las obstrucciones de calles y/o Rutas, provocadas por la caída de árboles, columnas, cables, etc., y/o atender otras emergencias.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.

- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente para la atención médica de las víctimas.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

## COMANDO OPERATIVO

### COORDINADOR

- Director del Comité de Emergencia. de Florida– Intendente de Florida.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Secretaría General Jefe del Batallón de Ingenieros de Combate. N°2
- Jefe del Batallón de Infantería Mecanizados N° 15
- Jefe de Policía de Florida
- Dirección Departamental de Salud
- Otros acorde a la situación.

### TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.

- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## GRUPO DE EVACUACION

### COORDINADOR

- Jefe de Policía de Florida.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de la Jefatura de Policía de Florida.
- Medios de la Intendencia de Florida y Juntas Locales.
- Medios de la FF.AA.
- Otros medios acorde situación.

### TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Atención a personas heridas y/o fallecidos, así también como a sus familiares

- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados
  - Grupo familiar
  - Nombre completo.
  - Edad.
  - Sexo.
  - Lugar a donde fueron evacuados.
  - Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.
  - Lugar de asistencia a los heridos y estado de los mismos

## **CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO**

### **COORDINADOR**

- Departamento de Promoción Social de Intendencia de Florida

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Intendencia de Florida y Juntas Locales.
- Fuerzas Armadas
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.

- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

## ATENCIÓN MÉDICA

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

### TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Estar en condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

## GRUPO DE AUXILIO

### COORDINADOR

- Dirección Gral. de Obras de la Intendencia de Florida

### INTEGRACIÓN INICIAL:

- Medios de la Intendencia de Florida y Juntas Locales.
- Medios de la Jefatura de Policía de Florida.
- Medios de las FF.AA.
- Medios del M.T.O.P.
- Medios de U.T.E.
- Otros medios acorde a las necesidades.

### TAREAS

- Despejar las obstrucciones de calles y/o rutas, provocadas por la caída de árboles, cables, columnas, etc.
- Atender situaciones derivadas, que puedan ser de peligro para la población, empleando los medios materiales y humanos con que debe contar:
  - Maquinaria pesada.
  - Grúas.
  - Motosierras.
  - Técnicos especialistas.
  - Técnicos en electricidad.
  - Otros.

## **GRUPO DE CANALIZACIÓN DE TRANSITO**

### **COORDINADOR**

- Jefatura de Policía

### **INTEGRACIÓN INICIAL:**

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la Intendencia de Florida. y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos

## **OFICINA DE PRENSA**

### **COORDINADOR**

- Director de Oficina de Prensa de Intendencia de Florida

## INTEGRACIÓN INICIAL:

- Personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia, con Delegados de la Jefatura de Policía de Florida, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

## TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

## DETALLES DE COORDINACIÓN

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

### III. ADMINISTRACIÓN

#### LOGÍSTICA.

Víveres y agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la Intendencia de Florida con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

#### TRANSPORTE:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos: Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

### IV. COMANDO Y COMUNICACIONES

#### COMUNICACIONES

Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.

- Teléfonos: Índice **de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.

Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

## COMANDO

- Comando Operativo: en sede Intendencia de Florida
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

## ANEXO N°3

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍA

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS

DEPARTAMENTO DE FLORIDA

#### SITUACIÓN

##### SITUACIÓN PARTICULAR

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

#### HIPÓTESIS DE ACCIDENTES METEOROLÓGICOS

- La escasez de precipitaciones pluviales por tiempo prolongado, acompañado de altas temperaturas, han provocado una disminución del caudal de los cursos de agua y en algunos casos interrupciones en sus cursos.
- La utilización de agua de embalses artificiales se destinaron a cultivos y abrevado de ganado, lo que ha provocado una escasa disponibilidad para potabilizar y ser destinada al consumo de los habitantes del departamento.

- Aumento considerable de contaminación en los cursos de agua, particularmente en los cercanos a centros poblados, lo que aumenta el riesgo de generación de epidemias.
- Esta situación puede provocar alguna de las siguientes consecuencias:
  - a. Situación de psicosis en la población por la escasez de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.
  - b. Riesgo permanente de epidemia como consecuencia de la contaminación de los cursos de agua.
  - c. Riesgo de incendios en zonas de parques, zonas arboladas con posibilidad de propagación a áreas pobladas.
  - d. Riesgo de incendios en zonas forestadas o de extensos montes naturales.
  - e. Mortandad de animales en áreas rurales.

## I. MISIÓN

Atender la emergencia surgida por las prolongadas sequías en el Departamento.

## II. EJECUCIÓN.

### IDEA DE MANIOBRA

- **Realizar un seguimiento de la situación** que permita prever con tiempo suficiente, enfrentar una situación de sequía en el departamento.
- **Evaluar en primera instancia la capacidad del Organismo Oficial (O.S.E.)** para atender con capacidad propia, y utilizando sus medios locales, el tiempo que puede cubrir las necesidades de la población.

- **Mediante reuniones periódicas** del Comité Departamental de Emergencias, **llevar un control de la situación**, elevando informes que permitan alertar a la población con tiempo suficiente, sobre la situación a enfrentar, exhortando a una colaboración permanente con el Organismo Oficial para que se pueda cubrir las necesidades de la población sin recurrir a medios de emergencia.
- **Realizar estudios sobre medidas a tomar en caso de agravamiento** de la situación, de manera tal que no se vea sorprendido por una crisis que provoque perjuicios mayores.
- En caso de agravamiento de la situación accionar al Comité Departamental de Emergencias **conformando un Comando Operativo**, quedando en condiciones de ejecutar lo planificado en las reuniones periódicas, accionando los medios que sean necesarios de cada organismo participante.
- Accionar un grupo de respuesta que implemente todo lo necesario, para satisfacer las necesidades de agua de la población.
- Accionar el Plan Sanitario correspondiente a la presente contingencia.
- **Estar en condiciones de aplicar el Plan** de Contingencia correspondiente a la hipótesis **de Incendio**.
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente camiones cisterna.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

## COMANDO OPERATIVO

### COORDINADOR

- Director del Comité Departamental de Emergencia de Florida – Intendente.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Director de MGAP
- Jefe de Policía de Florida.
- Jefe del. Batallón de Ingenieros de Combate N° 2
- Jefe del Batallón de Infantería Mecanizado N° 15
- Técnicos de OSE.
- Otros acorde situación.

### TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.

- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## **GRUPO CONTROL DE SEQUÍA.**

### COORDINADOR

- Jefe Departamental de O.S.E.

### INTEGRACIÓN INICIAL:

- Medios de O.S.E.
- Representante de MGAP.
- Representante de la D.N.de Bomberos.
- Otros acorde a situación.

### TAREAS

- Realizar un seguimiento permanente de la situación para prever acciones futuras de enfrentamiento de la sequía.
- Evaluar la capacidad de O.S.E. en el Departamento, y el tiempo que puede cubrir las necesidades básicas de la población.
- Obtener la información necesaria con la D.N.M. con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo.

- Mantener informado al C.D.E. de la evolución del siniestro y las medidas para paliar el mismo, como también para informar a la población exhortando su colaboración y lo que debe hacer para minimizar la falta de agua.
- Alertar al Comando Operativo, en caso de posibilidad de incendios, para la aplicación del Plan Contingencia correspondiente.

## **GRUPO DE RESPUESTA PARA LA SEQUÍA.**

### **COORDINADOR**

- Jefe Departamental de O.S.E.

### **INTEGRACIÓN INICIAL:**

- Medios de O.S.E.
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de la FF.AA.
- Medios MGAP

### **TAREAS**

- Formar equipos de trabajo para atender particularmente las siguientes tareas:

- a. Fuentes de suministro de agua (canalización, perforación, traslado desde áreas fuera del Departamento)
- b. Fuentes de potabilización (de ser necesario)
- c. Envasado y distribución de agua potable.
- d. Distribución de agua no potable para higiene, riego, etc.
- e. Otros acorde a necesidades.

## **GRUPO SANITARIO PARA SEQUÍA.**

### **COORDINADOR**

- Director Departamental de Salud.

### **INTEGRACIÓN INICIAL:**

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Informar al Comando Operativo, sobre controles de áreas críticas, para establecer las que puedan constituirse en focos contaminantes y así poder tomar las medidas de seguridad que correspondan.

## **OFICINA DE PRENSA.**

### **COORDINADOR**

- Dirección Prensa y RR.PP de la INTENDENCIA DE FLORIDA

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Personal de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE FLORIDA, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

### **TAREAS**

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

### **DETALLES DE COORDINACIÓN**

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.

- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:

Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.

Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.

Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

### III. ADMINISTRACIÓN.

#### LOGÍSTICA.

##### Víveres y Agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

##### TRANSPORTE:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

#### IV. COMANDO Y COMUNICACIONES.

##### COMUNICACIONES.

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: Índice **de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

##### COMANDO.

- Comando Operativo: en sede INTENDENCIA DE FLORIDA
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

## **ANEXO N°4**

### **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES Y/O DE GRANDES ESTRUCTURAS**

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS

DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

#### **SITUACIÓN**

##### **SITUACIÓN PARTICULAR**

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

#### **HIPÓTESIS DE INCENDIOS**

##### **Incendios Forestales:**

- Las condiciones climáticas imperantes (períodos prolongados con escasas precipitaciones pluviales, altas temperaturas, etc.), así como la propia acción del hombre, ya sea por descuido, negligencia, etc., favorecen la posibilidad o pueden provocar incendios forestales de grandes magnitudes con el consiguiente perjuicio, tanto para el área afectada o circundante, como para la población establecida en las cercanías del siniestro.

- El hecho puede provocar algunas de las siguientes situaciones:
  1. Incapacidad de reacción de los responsables del área afectada.
  2. Riesgo de propagación a áreas circundantes afectando población establecida.
  3. Personas afectadas que deben ser evacuadas a centros de salud o a áreas más seguras.

### **Incendios de grandes estructuras:**

- Como consecuencia de fenómenos naturales o de la propia acción del hombre, debido a descuido, negligencia, etc.; se producen incendios en grandes estructuras sean éstas en zonas pobladas, ciudades, establecimientos rurales, etc.
- El mismo puede producir alguna de las siguientes situaciones:
  1. Incapacidad de reacción de los responsables de la estructura afectada.
  2. Riesgo de propagación a áreas o edificaciones linderas.
  3. Personas afectadas que deban ser evacuadas a centros de salud o áreas más seguras.

### **I. MISION**

Atender la emergencia surgida como consecuencia de incendios que superen la capacidad de los órganos competentes y puedan afectar gran parte de la población, con riesgo de causar pérdidas humanas o materiales.

## II. EJECUCIÓN

### IDEA DE MANIOBRA.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- Accionar de inmediato hacia el lugar del siniestro un Grupo de Combate contra Incendios.
- **Evacuar** en una primera instancia, si fuera el caso, las personas que se encuentren en las zonas afectadas o zonas que por propagación pudieran verse afectadas.
- **Brindar alojamiento, alimentación y atención sanitaria** a las personas evacuadas de zonas periféricas al área afectada hasta la normalización de la situación.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente ante la necesidad de apoyo aéreo.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

## COMANDO OPERATIVO

### COORDINADOR

- Director del C.D.E. de Florida – Intendente.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Ministerio de Interior Destacamento de Bomberos
- Jefe de Policía de Florida.
- Jefe del Batallón de Ingenieros de Combate N°2
- Jefe del Batallón de Infantería Mecanizado N°15
- Otros acorde situación.

### TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## **GRUPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS**

### **COORDINADOR**

- Jefe del Destacamento de Bomberos.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Bomberos.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA
- Medios de unidades Militares del Departamento
- Otros acorde situación.

### **TAREAS**

- Colaborar con las tareas de extinción del incendio, que disponga el personal especializado de la Dirección Nacional de Bomberos

## **GRUPO DE EVACUACIÓN**

### **COORDINADOR**

- Policía de Florida.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA y Juntas Locales.
- Medios de la FF.AA.

- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados.
  1. Grupo familiar
  2. Nombre completo.
  3. Edad.
  4. Sexo.
  5. Lugar a donde fueron evacuados.
  6. Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

## CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

### COORDINADOR

- Dirección de Promoción Social de la INTENDENCIA DE FLORIDA

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA y Juntas Locales.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

## GRUPO SANITARIO

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

## **GRUPO DE CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO**

### **COORDINADOR**

- Policía Caminera.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

## **OFICINA DE PRENSA**

### **COORDINADOR**

- Encargado de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE FLORIDA

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Personal de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE FLORIDA, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

## TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

## DETALLES DE COORDINACIÓN

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.

Iniciales:	Elevar los siguientes informes al Comando Operativo: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
Periódicos:	a las 8, 13, 18 y 23 horas.
Especiales:	de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

## III. ADMINISTRACIÓN

### LOGÍSTICA

#### VÍVERES Y AGUA.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la INTENDENCIA DE FLORIDA con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

## TRANSPORTE

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos: Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

## IV. COMANDO Y COMUNICACIONES

### COMUNICACIONES

- Medio principal: Red ANTEL/ ANCEL.
- Teléfonos: Índice **de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

### COMANDO

- Comando Operativo: en sede INTENDENCIA DE FLORIDA
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

## ANEXO N°5

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR EPIDEMIAS, PLAGAS O EPIZOOTIAS Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL O FLUVIAL

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.  
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS  
DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

#### SITUACIÓN.

##### SITUACIÓN PARTICULAR

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

##### HIPÓTESIS DE EMERGENCIA SANITARIA.

En el ámbito departamental se ha generado una situación de emergencia, como consecuencia de epidemias, plagas, epizootias, contaminación ambiental o fluvial, por causas naturales o accidentales.

La situación puede generarse en una zona urbana o rural, con la posibilidad de propagarse rápidamente a otras áreas departamentales.

El número de personas afectadas puede superar la capacidad de los centros asistenciales, debiendo recurrir a centros fuera del departamento.

## I. MISIÓN

Atender la emergencia sanitaria que por su magnitud ha superado la capacidad de los órganos competentes y que puede afectar gran parte de la población, con riesgo de causar importantes pérdidas humanas

## II. EJECUCIÓN

### IDEA DE MANIOBRA

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Aislar el área afectada** impidiendo la entrada y salida de personas y animales que puedan contribuir a la propagación o contaminación de otras áreas.
- Establecer una cadena de evacuación sanitaria.
- **Evacuar** en una primera instancia, a las personas que se encuentren en las zonas afectadas inminentemente, y en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas que se prevea sean afectadas a corto plazo.
- **Disponer los medios necesarios propios que se entiendan pertinentes a efectos de atención de la emergencia**, siendo estos, recursos humanos, materiales u otros que puedan corresponder.
- **Brindar alojamiento, alimentación (IDF) y atención sanitaria (RAP, ASSE, DDS y MSP)** a las personas evacuadas de zonas periféricas al área afectada hasta la normalización de la situación.

- **Establecer un control del área afectada** de manera de prever la propagación a otras áreas.
- Accionar un grupo que implemente todo lo necesario para inicialmente contener la contaminación y posteriormente asegurar los niveles aceptables.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito (MI)**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan al atender la emergencia.
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente para la atención médica de las víctimas.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial, suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

## COMANDO OPERATIVO

### COORDINADOR

- Director del C.D.E. de Florida– Intendente.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Secretaría General de la INTENDENCIA DE FLORIDA
- Jefe de Policía de Florida.
- Jefe del . Batallón de Ingenieros de Combate. N°2
- Jefe del Batallón de Infantería Mecanizado N°15
- Otros acorde situación.

## TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## GRUPO SANITARIO

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

## **GRUPO DE AISLAMIENTO DEL ÁREA AFECTADA**

### **COORDINADOR**

Jefe de la Unidad del Ejército

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA y Policía Caminera.
- Medios de la P.N.N.
- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Aislar el área afectada impidiendo la entrada y salida de personas y animales que puedan contribuir a la propagación o contaminación de otras áreas.
- Obtener la información necesaria del Grupo Sanitario, para atender correctamente el aislamiento dispuesto.

## **GRUPO DE EVACUACIÓN SANITARIA**

### **COORDINADOR**

- Director Departamental de Salud.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.

- Medios Sanitarios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación (Helicópteros)

## TAREAS

- Evacuar a las personas afectadas, acorde gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
  1. Nombre completo.
  2. Edades.
  3. Sexo.
  4. Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

## GRUPO DE EVACUACIÓN

### COORDINADOR

- Jefe de Policía de Florida.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA y Juntas Locales.
- Medios de las FF.AA.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados:
  1. Grupo familiar
  2. Nombre completo.
  3. Edad.
  4. Sexo.
  5. Lugar a donde fueron evacuados.
  6. Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

## CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

### COORDINADOR

- Dirección de Bienestar Social de la INTENDENCIA DE FLORIDA

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA y Juntas Locales.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

## **GRUPO CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA.**

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública.
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA
- Otros acorde situación.

## TAREAS

- Realizar una evaluación permanente del avance del siniestro, a efectos de prever las zonas a ser afectadas.
- Informar al Comando Operativo, de las zonas a ser alcanzadas en el corto plazo, a efectos de proceder a su evacuación.

- Prestar atención a posibles casos de personas aisladas, particularmente en zonas rurales.
- Obtener la información necesaria con la DIRECCIÓN NACIONAL de METEOROLOGÍA. con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo, que puedan afectar las operaciones o el siniestro.

## **GRUPO DE CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO.**

### **COORDINADOR**

- Jefatura de Policía de Florida, Dir. Nal. De Policía Caminera

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- IMD Sub Dir. de Tránsito
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

## **GRUPO DE CONTENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**

### **COORDINADOR**

- Director Departamental de Salud.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Bomberos.
- Medios de P.N.N.
- Medios de la Unidad del Ejército.
- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.
- Representante consultor del M.O.T. y M.A.
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Contener la contaminación ambiental o fluvial, que por causas naturales o accidentales, afectan gravemente el ecosistema de una región departamental.
- Emplear los medios necesarios para revertir la situación y alcanzar los niveles aceptables, al más corto plazo.

## **OFICINA DE PRENSA**

### **COORDINADOR**

- Dirección de Prensa y RR.PP de la INTENDENCIA DE FLORIDA

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Personal de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE FLORIDA, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, del Ejército, de la

Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

### **DETALLES DE COORDINACIÓN**

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  1. Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  2. Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  3. Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

### III. ADMINISTRACIÓN.

#### LOGÍSTICA

##### VÍVERES Y AGUA

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la INTENDENCIA DE FLORIDA con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

##### TRANSPORTE:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

##### **Combustibles, lubricantes y repuestos:**

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

### IV. COMANDO Y COMUNICACIONES.

Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.

- Teléfonos: Índice de Autoridades, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

#### COMANDO

- Comando Operativo: en sede INTENDENCIA DE FLORIDA
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

## ANEXO N°6

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES DE AERONAVES QUE AFECTEN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS Y ACCIDENTES CARRETEROS DE GRAN MAGNITUD

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.  
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS  
DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

#### SITUACION

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

#### HIPÓTESIS DE ACCIDENTES CARRETEROS DE GRAN MAGNITUD.

- La ruta 5 Gral. Rivera nos comunica con el Norte y Sur del país, siendo la vía directa de comunicación terrestre, desde la zona de Río Grande del Sur (Brasil) y el puerto de Montevideo, ubicado en el Río de la Plata. La ruta 14, que corre perpendicular a la 5, nos comunica hacia el litoral y el Este del Uruguay, nos une con Argentina y Brasil.
- El tránsito principal en dichas rutas es el de transporte de carga, especialmente camiones de gran porte destinados al traslado de la producción maderera, productos de exportación e importación. También

operan empresas de transporte de pasajeros y un fluido tránsito automovilístico.

- De producirse un accidente de importancia, como principal consecuencia podemos establecer:
  1. Número importante de personas heridas o fallecidas.
  2. Corte de Rutas como consecuencia del mismo.
  3. Roturas importantes en puentes que perjudique el tránsito normal.
  4. Desvío de tránsito hacia otras Rutas o Caminos.

## I. MISIÓN

Atender la emergencia surgida ante el caso de accidentarse una aeronave o producirse un accidente carretero de gran magnitud en el Departamento, y que ha superado la capacidad de los órganos competentes.

## II. EJECUCIÓN

### IDEA DE MANIOBRA

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- Accionar de inmediato hacia el lugar del accidente un equipo de rescate y primeros auxilios a las víctimas.
- **Establecer** en el lugar del accidente **un Punto de Reunión y Clasificación de las víctimas**, a cargo de las autoridades sanitarias correspondientes.

- **Establecer una Cadena de Evacuación** de las víctimas hacia centros asistenciales previstos en el Plan Sanitario.
- **Establecer un área de exclusión** en torno al lugar del accidente, evitando el ingreso a dicha zona de personas ajenas al operativo, que podrían entorpecer el mismo, a efectos de reservar el lugar para posibilitar la investigación técnica correspondiente por parte de los organismos competentes.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente para la atención médica de las víctimas.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

## COMANDO OPERATIVO

### COORDINADOR

- Director del C.D.E. de Florida – Intendente.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Secretaría General de la INTENDENCIA DE FLORIDA
- Jefe de Policía de Florida.
- Jefe del Batallón de Ingenieros. N°2.
- Jefe del Batallón de Infantería Mecanizado N°15
- Otros acorde situación.

## TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## GRUPO SANITARIO

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

## **GRUPO DE RESCATE**

### **COORDINADOR**

- Jefe de Policía de Florida

### **Integración Inicial**

- Medios de Bomberos.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de la Policía Caminera.
- Medios de la Unidad del Ejército.
- Medios dispuestos en el Plan Sanitario.
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Proceder a la ubicación, rescate y primeros auxilios a las víctimas del siniestro.

## **GRUPO DE REUNIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS**

### **COORDINADOR**

- Director Departamental de Salud.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.

## TAREAS

- Brindar atención médica y disponer el orden de evacuación de las víctimas hacia los Centros Asistenciales asignados, de acuerdo a la gravedad y urgencia que presentes.

### **Grupo de Evacuación Sanitaria.**

#### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

#### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.
- Medios Sanitarios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación, Fuerza Aérea Uruguaya (Helicópteros)

## TAREAS

- Evacuar a las personas afectadas, acorde gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
  1. Nombre completo.
  2. Edades.
  3. Sexo.
  4. Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

## **GRUPO DE CERCADO DE EXCLUSIÓN**

### **COORDINADOR**

- Ministerio del Interior POLICIA.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.

### **TAREAS**

- Establecer un cerco en torno al área afectada, con la finalidad de restringir el ingreso de personas ajenas al operativo y a efectos de preservar el lugar para la correspondiente investigación técnica posterior.

## **Grupo de Canalización de Tránsito.**

### **COORDINADOR**

- Jefe del DESTACAMENTO DE POLICIA que corresponda.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Fuerza Aérea Uruguaya.
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

## **OFICINA DE PRENSA**

### **COORDINADOR**

- Dirección de Prensa y RR.PP. de Policía y FAU

### **INTEGRACIÓN INICIAL:**

- Personal de la Oficina de Prensa de la JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA, PRENSA DE LA FAU, y otros, acorde con las necesidades y participación.

### **TAREAS**

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

### **DETALLES DE COORDINACIÓN**

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.

- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  - a. Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  - b. Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  - c. Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

### III. ADMINISTRACIÓN

#### LOGÍSTICA

##### VÍVERES Y AGUA.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

##### TRANSPORTE

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

##### Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

### IV. COMANDO Y COMUNICACIONES

#### COMUNICACIONES

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: Índice **de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

## COMANDO

- Comando Operativo: en sede INTENDENCIA DE FLORIDA
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

## ANEXO N°7

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIONES TERRORISTAS

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS

DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

#### SITUACION

##### SITUACIÓN PARTICULAR

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

#### HIPÓTESIS DE ACCIONES TERRORISTAS

Las siguientes son acciones que pueden llevar a cabo grupos o personas, que utilicen técnicas terroristas para sus fines. Se enuncian en distintos grados, los que usan explosivos y que por su poder pueden causar gran destrucción o ante su sola amenaza provocar conmoción pública derivando en una situación de caos:

- Existencia de un presunto artefacto explosivo, sin confirmación.
- Anuncio de amenaza con localización del presunto artefacto explosivo.
- Localización de presunto artefacto explosivo sin amenaza previa.
- Hecho consumado de explosión de artefacto.

- Cualquier otra situación que lleve a pensar sobre la posibilidad de existencia de algún artefacto presuntamente explosivo, que, de concretarse, amenace la integridad de ciudadanos, personalidades, edificios públicos o privados, o daños a propiedades del Estado o privadas.
- Se consideran particularmente las amenazas reales múltiples o el hecho consumado.

## I. MISIÓN

Atender la emergencia surgida como consecuencia de hechos consumados con explosivos, que superen la capacidad de los órganos competentes. Neutralizar toda acción con artefactos explosivos, coordinando la acción de los organismos intervinientes de manera de evitar pérdidas humanas y materiales y/o se genere un estado de conmoción pública.

## II. EJECUCIÓN

### IDEA DE MANIOBRA

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Solicitar el inmediato apoyo de medios especializados**, particularmente el Equipo de Desactivación de Artefactos Terroristas (E.D.A.T. del S.M.A. dependiente del Ejército); y del Oficial de Búsqueda y Medidas de Protección contra Artefactos Explosivos de la Unidad del Ejército cuya zona de acción abarque el área afectada.

- **Evacuar** en una primera instancia, las personas que se encuentren en las zonas afectas o que vayan a ser afectadas inminentemente, evitando los riesgos de que se produzcan daños físicos principalmente.
- **Brindar alojamiento, racionamiento y atención médica** a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por medios propios.
- **Establecer un cerco de seguridad** en el área afectada, que no permita la entrada de personas ajenas a los organismos intervinientes, evitando interferencias al personal especializado que participa en el operativo.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sean necesarios.
- Ante el caso de un hecho consumado con explosivos, se deberá además accionar:
  1. Un equipo de Rescate y Primeros Auxilios a las víctimas.
  2. Un Punto de Reunión y Clasificación de las víctimas.
  3. **Una cadena de Evacuación Sanitaria** de las víctimas hacia Centros Asistenciales previstos en el Plan Sanitario.
  4. **Establecer una Oficina de Prensa**, para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

## COMANDO OPERATIVO

### COORDINADOR

- Director del C.D.E. de Florida – Intendente.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Jefe de Policía de Florida.
- Jefe del Batallón de Ingenieros de Combate N°2
- Jefe del Batallón de Infantería Mecanizado N°15
- Otros acorde situación.

### TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## **GRUPO TÉCNICO OPERACIONAL**

### **COORDINADOR**

- Jefe de la Unidad del Ejército.
- Director del Grupo: jefe del E.D.A.T. que concurra al área, dispuesto por el S.M.A.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Oficial de Búsqueda y medidas de Protección contra Artefactos Explosivos de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios especializados del E.D.A.T. /Brigada de Explosivos/S.M.A.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Otros medios acorde situación

### **TAREAS**

- Actuarán acorde a órdenes internas, oportunamente impartidas.

## **GRUPO DE EVACUACIÓN**

### **COORDINADOR**

- Jefe de Policía de Florida.

### **INTEGRACIÓN INICIAL:**

- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA y Juntas Locales.
- Medios de las FF.AA.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inmediata.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados:
  1. Grupo familiar
  2. Nombre completo.
  3. Edad.
  4. Sexo.
  5. Lugar a donde fueron evacuados.
  6. Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

## CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

### COORDINADOR

- Dirección de DESARROLLO SOCIAL de la INTENDENCIA DE FLORIDA

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA y Juntas Locales.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.

- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

## **GRUPO DE CERCADO DE EXCLUSIÓN**

### **COORDINADOR**

- Jefe de la Unidad del Ministerio de Defensa, que corresponda.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.

### **TAREA**

- Establecer un cerco en torno al área afectada, con la finalidad de restringir el ingreso de personas ajenas al operativo y a efectos de preservar el lugar para la correspondiente investigación técnica posterior.

## **GRUPO SANITARIO**

### **COORDINADOR**

- Director Departamental de Salud.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios, acorde a situación.

### **TAREAS**

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Estar en condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

## **GRUPO DE RESCATE**

(se integra ante hecho consumado con explosivos)

### **COORDINADOR**

- Jefe de Policía de Florida.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Bomberos.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de la Policía Caminera.
- Medios de la Unidad del Ejército.
- Medios dispuestos en el Plan Sanitario.
- Otros medios, acorde a situación.

## TAREAS

- Proceder a la ubicación, rescate y primeros auxilios a las víctimas del siniestro.

## **GRUPO DE REUNIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS**

(se integra ante hecho consumado con explosivos)

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.

## TAREAS

- Brindar atención médica y disponer el orden de evacuación de las víctimas hacia los Centros Asistenciales asignados, de acuerdo a la gravedad y urgencia que presentes.

## **GRUPO DE EVACUACIÓN SANITARIA**

(se integra ante hecho consumado con explosivos)

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.

- Medios Sanitarios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación (Helicópteros)

## TAREAS

- Evacuar a las personas afectadas, acorde gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
  1. Nombre completo.
  2. Edades.
  3. Sexo.
  4. Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

## OFICINA DE PRENSA

### COORDINADOR

- Dirección de Prensa y RR.PP de la INTENDENCIA DE FLORIDA

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Personal de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE FLORIDA, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

## TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

## DETALLES DE COORDINACIÓN

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  1. Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  2. Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  3. Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

## III. ADMINISTRACIÓN

### LOGÍSTICA

#### VÍVERES Y AGUA.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

## TRANSPORTE

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

### Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

## IV. COMANDO Y COMUNICACIONES

### COMUNICACIONES

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: Índice **de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

### COMANDO

- Comando Operativo: en sede INTENDENCIA DE FLORIDA
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

## ANEXO N°8

### PLAN GENERAL SANITARIO

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.  
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS  
DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

#### SITUACIÓN

SITUACIÓN PARTICULAR.

- El Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
- Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida, atender las que puedan ocurrir en el Departamento, quien dispondrá del Director Departamental de salud, para que:
  - mantenga actualizado y evalúe los medios materiales y humanos, correspondientes a la Sanidad Pública y Privada.
  - confeccione los Planes Sanitarios correspondientes a las contingencias previstas y a prever.
  - conforme los Grupos de Trabajo que atiendan esas contingencias, a saber:
    1. Grupo Sanitario.
    2. Grupo Sanitario para sequía
    3. Grupo de evacuación sanitaria
    4. Grupo control de emergencia sanitaria.
    5. Grupo de reunión y clasificación de víctimas.

6. Atención de primeros auxilios en los centros de alojamientos y racionamientos
7. Otros que se determine

## HIPÓTESIS DE EMPLEO

Las hipótesis previstas por el Comité Departamental de Emergencias en su Plan General de Emergencias, a la fecha son:

- Anexo N°1 Plan de Contingencia ante Inundaciones.
- Anexo N°2 Plan de Contingencia ante Accidentes Meteorológicos.
- Anexo N°3 Plan de Contingencia ante Sequía.
- Anexo N°4 Plan de Contingencia ante Incendios forestales y/o de grandes estructuras.
- Anexo N°5 Plan de Contingencia ante Emergencia Sanitaria por epidemias, plagas o epizootias y/o Contaminación ambiental o fluvial.
- Anexo N°6 Plan de Contingencia ante Accidentes de Aeronaves que afecten zonas densamente pobladas y Carreteros de gran magnitud.
- Anexo N°7 Plan de Contingencia ante Acciones Terroristas.

### I. MISIÓN

Atender las Emergencias Sanitarias surgidas de las diferentes hipótesis previstas por el Comité Departamental de Emergencias, disponiendo los medios sanitarios, acorde a las necesidades de la emergencia surgida.

## II. EJECUCIÓN

### IDEA DE MANIOBRA

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones sanitarias, para brindar una respuesta eficiente con atención de salud oportuna, a pacientes o víctimas de emergencias, acorde a las distintas hipótesis previstas o a prever.
- Previamente, para lograr el éxito, **conformar equipos de trabajo de personal y logística**, que mantengan actualizados y consolidados los medios materiales y humanos con que cuenta el Departamento de Florida, para que el Director Departamental de Salud pueda estar informado y así poder disponerlos al momento de surgir una emergencia.
- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- **Integrar los grupos sanitarios** indicados, acorde a cada situación de emergencia a enfrentar.
- **Mantener informado al Comando Operativo**, acerca del encare del problema, necesidades y evolución de las operaciones.

### COMANDO SANITARIO

#### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

#### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios Sanitarios de Salud Pública.
- Otros medios acorde a situación.

## TAREAS

- Conformar inicialmente los Grupos de Recursos Humanos Sanitarios y Recursos Materiales Sanitarios, para realizar lo establecido en 4.
- Mantener en forma consolidada y actualizada, la información concerniente a medios materiales y humanos (públicos y privados) con que cuenta el Departamento en caso de una emergencia.
- Confeccionar los Planes Sanitarios que contemplen las contingencias previstas o a prever.
- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones sanitarias, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Integrar los diversos grupos de trabajo establecidos para atender esas contingencias.
- Recopilar y consolidar toda la información sanitaria del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## **GRUPO DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS**

(Permanente)

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Personal de Recursos Humanos del Hospital de Florida.

## TAREAS

- Confeccionará y mantendrá actualizados, las Relaciones del Personal Médico y Enfermeros profesionales, ya sean públicos (M.S.P., M.I., M.D.N., etc.) o privados (Mutualistas, Sociedades, Cooperativas Médicas, Emergencia Móvil, etc.) Se deberá tener en cuenta el contabilizar el personal en un solo lugar de trabajo.

## **GRUPO DE RECURSOS MATERIALES SANITARIOS**

(Permanente)

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Personal de Logística, Talleres y Farmacia del Hospital de Florida.

## TAREAS

- Confeccionará y mantendrá actualizadas, las Relaciones de los materiales (ambulancias, medicamentos o accesorios imprescindibles, etc.) y capacidades (camas, quirófanos, etc.) de los Hospitales, Centros Asistenciales, Policlínicas, etc.) ya sean públicos o privados (Mutualistas, Sociedades, Cooperativas Médicas, Emergencia Móvil, etc.)

## **GRUPO SANITARIO**

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

## INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen y la atención médica en los Centros de Alojamiento y Racionamiento.

## GRUPO SANITARIO PARA SEQUÍA.

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

## INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Informar al Comando Operativo, sobre controles de áreas críticas, para establecer as que puedan constituirse en focos contaminantes y así poder tomar las medidas de seguridad que correspondan.

## **GRUPO DE EVACUACIÓN.**

### **COORDINADOR**

- Director Departamental de Salud

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación (Helicópteros)

### **TAREAS**

- Evacuar a las personas afectadas, acorde gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
  1. Nombre completo.
  2. Edades.
  3. Sexo.
  4. Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informara la evolución de la situación al Comando Operativo.

## **GRUPO CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA**

### **COORDINADOR**

- Director Departamental de Salud.

## INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública.
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA
- Otros acorde situación.

## TAREAS

- Realizar una evaluación permanente del avance del siniestro, a efectos de prever las zonas a ser afectadas.
- Informar al Comando Operativo, de las zonas a ser alcanzadas en el corto plazo, a efectos de proceder a su evacuación.
- Prestar atención a posibles casos de personas aisladas, particularmente en zonas rurales.
- Obtener la información necesaria con la D.N.M. con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo, que puedan afectar las operaciones o el siniestro.

## **GRUPO DE CONTENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN.**

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

## INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Bomberos.
- Medios de P.N.N.
- Medios de la Unidad del Ejército.
- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario
- Otros medios acorde situación.

## TAREAS

- Contener la contaminación ambiental o fluvial, que por causas naturales o accidentales, afectan gravemente el ecosistema de una región departamental.
- Emplear los medios necesarios para revertir la situación y alcanzar los niveles aceptables, al más corto plazo.

## GRUPO DE REUNIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS.

### COORDINADOR

- Director Departamental de Salud.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.

## TAREAS

- Brindar atención médica y disponer el orden de evacuación de las víctimas hacia los Centros Asistenciales asignados, de acuerdo a la gravedad y urgencia que presentes.

## DETALLES DE COORDINACIÓN

- Se deberán realizar reuniones periódicas, particularmente de los miembros permanentes, a efectos de mantener un continuo contacto entre los organismos integrantes del Comité Departamental y mantener actualizados los planes previstos para las distintas emergencias.
- Coordinar reuniones con representantes de otros organismos que puedan brindar información de interés para el Comité Departamental.

- Los organismos integrantes del Comité Departamental de Emergencias deberán prever a través de sus órganos naturales, los apoyos que se estimen necesarios para ser empleados en las distintas hipótesis de emergencia.
- Los Coordinadores de los Grupos de Trabajo nombrarán a los Directores a cargo y armarán los Grupos en base a una estructura mínima indispensable, de organización flexible, de manera de incrementarse acorde a las necesidades que cada situación imponga. Para esto deberán conocer las capacidades y limitaciones de los medios materiales y humanos que podrán integrar su grupo, autorizándose los enlaces directos para facilitar todas las previsiones que se puedan adoptar.
- Se deberán mantener actualizados los nombres, direcciones y teléfonos, tanto de los organismos y miembros permanentes, como así también de los demás organismos actores y sus autoridades, directores, coordinadores, etc. Estas nóminas se ajustarán a principio de cada año (Marzo) a pedido del Comando Operativo.
- Se deberá alertar a los Departamentos limítrofes (Durazno, Lavalleja, Florida, Flores, San José), cuando se esté ante una emergencia que los pueda afectar.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:

Iniciales	dentro de la primera hora de accionado el Plan.
Periódicos	a las 8, 13, 18 y 23 horas.
Especiales	de inmediato, cuando la situación así lo requiera

### III. ADMINISTRACIÓN

#### LOGÍSTICA

##### VÍVERES Y AGUA

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

##### TRANSPORTE

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente y coordinados por el Comando Operativo.
- De ser superada la capacidad e los mismos, serán solicitados por el Comité Departamental de Emergencias, acorde a las necesidades.

##### **Combustibles, lubricantes y repuestos:**

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Posteriormente serán tramitados a través del Comité Departamental ante el Sistema Nacional de Emergencias.

### IV. COMANDO Y COMUNICACIONES

#### COMUNICACIONES

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

## COMANDO

- Comando Operativo: En INTENDENCIA DE FLORIDA
- Dirección de los Grupos: a determinar en cada caso por los Coordinadores y comunicar al Comando Operativo.

## ANEXO N°9

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES EN EXPLOTACIÓN MINERA

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.  
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS  
DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

#### SITUACIÓN

##### *Situación particular*

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Florida y a los Sub Sistemas Departamentales, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

En previsión de las situaciones que puedan provocar las emergencias, y teniendo en cuenta que estas no son ser iguales en cada caso, es necesario realizar un plan de emergencia en el que se exponga la manera de actuar, organizando de forma lógica las exigencias mínimas que deben cumplirse.

#### HIPÓTESIS DE ACCIDENTE

##### ACCIDENTE MINERO

- El desarrollo minero en nuestro departamento alcanza un nivel importante con la instalación de empresas interesadas en la explotación de yacimientos en exploración. Si bien esta actividad no es nueva en nuestro departamento, ha cobrado un auge importante con los nuevos emprendimiento.

- El riesgo que implica la actividad, con presencia de grandes maquinarias, camiones de transporte, explosivos y consecuentemente la presencia de una cantidad importante de personas interactuando con las mismas, hace factible la ocurrencia de accidentes.

## I. MISION

Atender la emergencia surgida como consecuencia de accidentes en explotaciones mineras que superen la capacidad de los órganos competentes y puedan afectar parte de la plantilla de trabajadores, con riesgo de causar pérdidas humanas o materiales.

## II. EJECUCIÓN

### IDEA DE MANIOBRA

- Accionado el Sub- Sistema Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- Accionar de inmediato hacia el lugar del siniestro un Grupo de Búsqueda y rescate.
- **Evacuar** en una primera instancia, si fuera el caso, las personas que se encuentren en las zonas afectadas o zonas que por propagación pudieran verse afectadas.
- **Brindar alojamiento, alimentación y atención sanitaria** a las personas evacuadas de zonas periféricas al área afectada hasta la normalización de la situación.

- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Prever solicitar al Comité Departamental de Emergencia y al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente ante la necesidad de apoyo aéreo.

43628461 | 091091309 | Mdeo. 21503926

- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

## COMANDO OPERATIVO

### COORDINADOR

- Secretario de la Junta (O quien el Intendente designe)

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Ministerio de Interior -- Policía Local
- Médico MSP
- Representantes de la Empresa minera
- Otros acorde situación.

### TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.

- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

## **GRUPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

### **COORDINADOR**

- Medios de la empresa, Jefe del Destacamento de Bomberos.  
(Cuando llegue a la zona)

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios Locales ( Empresas Propietarias de Explotación y otras)
- Medios de Bomberos.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA
- Otros acorde situación.

### **TAREAS**

Colaborar con las tareas de búsqueda y rescate, que disponga el personal especializado de la Dirección Nacional de Bomberos

## GRUPO DE EVACUACIÓN

### COORDINADOR

- Policía de Cerro Chato

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA
- Medios de MSP
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORIDA
- Medios de la FF.AA.
- Otros medios acorde situación.

### TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados.
  1. Nombre completo.
  2. Edad.
  3. Sexo.
  4. Lugar a donde fueron evacuados.
  5. Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

## CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

### COORDINADOR

- Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Florida.

### INTEGRACIÓN INICIAL

- Medios de Municipio de Cerro Chato.
- Otros medios acorde situación.

### TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar a I.N.D.A., los víveres necesarios.

## **GRUPO SANITARIO.**

### **COORDINADOR:**

- Médico local MSP.

### **INTEGRACIÓN INICIAL:**

- Medios de Salud Pública.(y privada)
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

## **GRUPO DE CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO.**

### **COORDINADOR**

- Policía Local, Ministerio del Interior, Policía Caminera.

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA y Policía Caminera.
- Medios de Intendencia de Florida
- Otros medios acorde situación.

### **TAREAS**

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

## **OFICINA DE PRENSA.**

### **COORDINADOR**

- Encargado de la Oficina de Prensa Intendencia de Florida

### **INTEGRACIÓN INICIAL**

- Personal de la Oficina de Prensa de Junta de Cerro Chato, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde a necesidades y participación.

### **TAREAS**

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

### **DETALLES DE COORDINACIÓN.**

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.

Iniciales:	Elevar los siguientes informes al Comando Operativo: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
Periódicos:	a las 8, 13, 18 y 23 horas.
Especiales:	de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

### III. ADMINISTRACIÓN.

#### LOGÍSTICA

##### VÍVERES Y AGUA.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de Junta Local de Cerro Chato con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

#### TRANSPORTE

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

##### **Combustibles, lubricantes y repuestos:**

Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

### IV. COMANDO Y COMUNICACIONES.

#### COMUNICACIONES

- Medio principal: Red ANTEL/ ANCEL.
- Teléfonos: Índice **de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

#### COMANDO

- Comando Operativo: en sede ( Junta Local, Salón MEC o puesto móvil)
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

# cde | FLORIDA

## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS



📍 Antonio Ma. Fernández 586 esq. 18 de Julio  
☎ 4352-0184 | 4352-0185 | 4352-4353  
✉ [cecoedflorida@gmail.com](mailto:cecoedflorida@gmail.com)